

## OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORESDirección General de Asuntos  
ConsularesESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL  
EXTRANJERO

## Consulado de España en Hundaya

El señor Cónsul de España en Hundaya comunica a este Ministerio el fallecimiento de Margarita Barrón Bonnet, natural de Logroño, hija de Luis y Gabriela, ocurrido el día 24 de junio de 1974.  
Madrid, 8 de septiembre de 1975.

## Consulado General de España en Burdeos

El señor Cónsul general de España en Burdeos comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Manuel Muñoz García, natural de Madrid, ocurrido el día 3 de agosto de 1975.  
Madrid, 8 de septiembre de 1975.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales  
Tutelares de Menores

## PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de su señoría, se cita y emplaza a la vecina que fué de Pontellas Porriño, doña María Luisa Rey Domínguez, de veinte años, soltera, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser oída en los expedientes número 11.979 y números 374 y 375/75, seguidos en los expedientes en la facultad protectora a los menores M<sup>a</sup> del M. y M. R. D., apercibiéndola de que si no compareciere se le tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 8 de septiembre de 1975.—  
El Secretario, Prudencio Landín.—2.125.

## MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos  
Permanentes

## BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de agosto de 1975 por el buque «Marcelo», de la matrícula de Santander,

3.ª lista, de 137,79 T.R.B., folio 2502, al «Peña Gris», de San Sebastián, 3.ª lista, de 223,57 T.R.B., con el folio 1431.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 5 de septiembre de 1975.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Darío Romani.—6.258-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de agosto de 1975 por el buque «Ulises-Llorca», de la matrícula de Gijón, 3.ª lista, de 186 T.R.B., folio 4-1680, al «Euskal-Berria», de Pasajes, 3.ª lista, de 257 T.R.B., y con el folio 1-2253.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 5 de septiembre de 1975.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Darío Romani.—6.257-E.

## CADIZ

Don Salvador Ravina Martín, Capitán Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.

Hago constar: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «Estrella de Oriente», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 711, al «Monte Algaida», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 35.

Por el «Río de Cartuja», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 719, al «La Estrella de Oriente», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 711.

Por el «Comes e Isabel», de la 3.ª lista de Villajoyosa, folio 1.383, al «Santa María del Puig», de la 3.ª lista de Valencia, folio 1.814.

Por el «Nuevo Chelito», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.790, al «Terrasala», de la 3.ª lista de Villajoyosa, folio 1.469.

Por el «Teresita Ferrer», de la 3.ª lista de SE-1, folio 652, al «Manolita Rodríguez», de la 3.ª lista SE-1, folio 468.

Por el «Vitalia», de la 3.ª lista de Puerto de Santa María, folio 591, al «Arqueta Izpizua», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 668.

Por el «Regulus», de la 3.ª lista de Cádiz, folio 820, al «Terrasala», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.469.

Por el «Josefa Gomis», de la 3.ª lista de SE-1, folio 660, al «Manolo y Pilar», de la 3.ª lista de SE-1, folio 690.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 3 de septiembre de 1975.—El Juez, Salvador Ravina.—6.144-E.

Don Salvador Ravina Martín, Capitán Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.

Hago constar. Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes.

Por el «María la Belema», de la 3.ª lista de Cartagena, folio 1.070, al «Danubio Azul», de la 3.ª lista de Málaga, folio 2.719.

Por el «Mari Perles», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.798, al «Jaime Pomares», de la 3.ª lista de Cádiz, folio 922.

Por el «Mariela», de la 3.ª lista de Almería, folio 1.854, al «Natalia», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 43.

Por el «Ñas», de la 3.ª lista de La Coruña, folio 2.891, al «Sierra Nevada», de la 3.ª lista de Santander, folio 2.268.

Por el «Martínez Ferrer», de la 3.ª lista de Puerto de Santa María, folio 561, al «Ciudad del Puerto», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.617.

Por el «Bajo de Gufa número 2», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 674, al «Agustín y Manuel», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 603.

Por el «Nueva Samaritana», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.896, al «Ramón y Esperanza», de la 3.ª lista de Alicante, folio 2.285.

Por el «Maruja Soledad», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.173, al «Mari Javi», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.824.

Por el «Nuevo Elduayen», de la 3.ª lista de Vigo, folio 8.148, al «Punta Candor», de la 3.ª lista de Alicante, folio 2.004.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 3 de septiembre de 1975.—El Juez, Salvador Ravina.—6.145-E.

## EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de agosto de 1975 por el buque «Cudillero», de la matrícula de San Sebastián, folio 2286, al yate de recreo «Phantasus», nacionalidad alemana, matrícula de Berlín, de 8,9 toneladas.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 1 de septiembre de 1975.—El Teniente Coronel Auditor-Juez Marítimo, José Francisco de Querol.—6.269-E.

\*

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de agosto de 1975 por el buque «Isla de Santa Clara», de la matrícula de San Sebastián, folio 1620, al «Barco de Avila», matrícula de Vigo, folio 2081.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 1 de septiembre de 1975.—El Teniente Coronel Auditor Juez Marítimo Permanente, José Francisco de Querol.—6.268-E.

\*

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de agosto de 1975 por el buque «Hermanos Marqués Jové», de la matrícula de Santander, folio 2342, al «Alexander Fleming», matrícula de Bilbao, folio 2348.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los

comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 1 de septiembre de 1975.—El Teniente Coronel Auditor-Juez Marítimo Permanente, José Francisco de Querol.—6.267-E.

## MALAGA

Don Miguel Guerra Palacios, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de julio de 1975 por el buque «Cristo del Perdón», de la matrícula de San Sebastián, folio 1627, al «María del Mar», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 2793.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 9 de septiembre de 1975.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Miguel Guerra.—6.249-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Administraciones de Aduanas

## ALICANTE

Desconocido el paradero de Abdendi ben Mohamed Mezzour, inculcado en el expediente F. R. L.I.T.A. número 1/72, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 3.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y el caso 2.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 29 de agosto de 1975.—El Administrador principal.—6.099-E.

Desconocido el paradero de Frank Anderson, inculcado en el expediente de falta reglamentaria, L. I. T. A., número 386/

74, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 6.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 5 de septiembre de 1975.—El Administrador principal.—6.177-E.

\*

Desconocido el paradero de Ali Ben Zitouni, inculcado en el expediente de falta reglamentaria, L. I. T. A., número 416/74, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 6.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 5 de septiembre de 1975.—El Administrador principal.—6.176-E.

## BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de la señora Dolores James, súbdita extranjera, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 37/75, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil marca «Austin», matrícula APO-854-B, le ha sido impuesta, solidariamente con la señora Sandra Anne Matthews, una multa de pesetas 50.000, por infracción del artículo 12, y de conformidad con lo que determi-

na el artículo 15 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo, le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago. Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 2 de septiembre de 1975.—El Administrador.—6.123-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Reginal R. Ehmet, súbdito extranjero, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 23/75, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil marca «Vauxhall», matrícula 183-HOT, le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas, por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de fecha 21 de marzo de 1967 y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo, le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 8 de septiembre de 1975.—El Administrador.—6.242-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica al desconocido propietario del automóvil «Panhard» 24 CT, sin matrícula, chasis número 2316721, cuyas demás circunstancias se ignoran, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 259/75, como consecuencia de la no reexportación de dicho vehículo y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estimen oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 28 de agosto de 1975.—El Administrador.—6.089-E.

Por el presente se notifica a J. Rodríguez Reyes, cuyas demás circunstancias se ignoran, y cuyo último domicilio conocido fué en 91 Gevers Devnootweg, La Haya, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 249/75,

como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Fiat» 124, matrícula 81-72 DJ, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 28 de agosto de 1975.—El Administrador.—6.088-E.

Por el presente se notifica a Pedro Chorrero Cepeda, cuyas demás circunstancias se ignoran, y cuyo último domicilio conocido fué en Pintor Fortuny, 5, Barcelona, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 147/75, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Citroën» AM matrícula 6306-QC-25, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 28 de agosto de 1975.—El Administrador.—6.087-E.

Por el presente se notifica a Alan Andrews, cuyas demás circunstancias se ignoran, y cuyo último domicilio conocido fué en Londres S. W. L., 4 Winchester Street, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 98/75, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Volkswagen», matrícula WMP 137 G, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 28 de agosto de 1975.—El Administrador.—6.086-E.

Por el presente se notifica a Mohamed Ettajli cuyas demás circunstancias se ignoran, y cuyo último domicilio conocido fué en Casablanca, Jeman-Bloc 9 Nr. 48, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 331/74, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Fiat», matrícula AL-134.587, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 28 de agosto de 1975.—El Administrador.—6.085-E.

Por el presente se notifica a Ahmed Annagassi cuyas demás circunstancias se ignoran, y cuyo último domicilio conocido fué en Turín, Vía Agostino, 23, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 220/75, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Fiat» 1800, matrícula TO-337308, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 28 de agosto de 1975.—El Administrador.—6.084-E.

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Tesorería

Prescripción depósitos, año 1954

Relación de los depósitos «provisionales para subastas, metálico», de importe igual o superior a 500 pesetas, sujetos a la prescripción, en virtud del artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos:

Fecha constitución	Números		Titular	Importe Pesetas
	Entrada	Registro		
3-2-1954	70	136	Mariano Fernández Martínez.	1.500
30-6-1954	448	165	José Antonio Sáez Alcántara	500
2-11-1954	698	205	Fernando Echaniz Orbea	5.000
			Total	7.000

CACERES

Se pone en conocimiento de los propietarios de resguardos de depósitos necesarios sin interés y provisionales para subastas constituidos en el año 1953 relacionados a continuación, que de acuerdo con lo establecido en la circular de la Caja General de Depósitos, de fecha 24 de julio de 1970, punto segundo, se va a proceder en esta dependencia a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos para dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses, contados desde la publicación del presente anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Delegación de Hacienda, se declararán prescritos a favor del Tesoro y por lo tanto los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Cáceres, 4 de julio de 1975.—El Delegado de Hacienda.—5.369-E.

La presente relación, sacada del Registro de Inscripciones de Depósitos y a efectos de su publicación, como trámite previo a su prescripción, se remite al «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, al objeto de computar un plazo de treinta días hábiles, a partir de su publicación en los mismos, dentro del cual la autoridad a cuya disposición se constituyera el depósito, deberá comunicar a esta Delegación de Hacienda la situación del mismo, haciendo constar, en caso de haber cesado la responsabilidad, la fecha en que terminó.

Transcurrido el citado plazo sin recibir contestación alguna, serán declarados prescritos y aplicados al Tesoro.

Albacete, 26 de junio de 1975.—El Jefe del Negociado.—Visto bueno: El Tesorero de Hacienda.—5.165-E.

Relación de los depósitos necesarios sin interés mayores de 500 pesetas que con arreglo a la Ley de 7 de julio de 1911 y Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, en su artículo 11, se van a declarar prescritos para su ingreso en el Tesoro

Fecha	Número de entrada	Número de Registro	Nombre y apellidos	Autoridad u Organismo	Concepto	Importe
21- 1-1954	11	18.496	José Bonilla Solís .....	Delegación de Hacienda .....	Tránsito de animales en vía pública .....	1.356,25
25- 1-1954	17	18.502	Florentina Cáceres Valverde .....	Delegación de Hacienda .....	Tránsito de animales en vía pública .....	669,60
9- 2-1954	33	18.509	Federico Bueno Domínguez .....	Obras Públicas .....	Canon, etc., del M-75.595 .....	1.000,00
16- 2-1954	42	18.514	Francisco Fernández Guisado .....	Dirección General de Ferrocarriles ...	Para línea de viajeros de Don Benito .....	575,00
1- 3-1954	68	18.521	Manuel Serraniño .....	Juzgado de I. de Coria .....	Sumario número 5/1954 .....	1.000,00
11- 3-1954	82	18.527	Francisco Ortega Sánchez .....	Dirección General de Ferrocarriles ...	Recurso contra expediente 1.310 .....	600,00
20- 3-1954	104	18.545	Félix Cordero Carretero .....	Obras Públicas .....	Para canon, etc., del M-72.253 .....	1.000,00
30- 3-1954	119	18.554	Juzgado de I. de Cáceres .....	Juzgado de I. de Cáceres .....	Por extinción de condominio .....	9.676,05
24- 4-1954	146 b	18.576	Juzgado de I. de Navalnoral .....	Juzgado de I. de Navalnoral .....	Causa número 29/54, por hurto .....	545,00
27- 4-1954	149	18.578	Emilio Castellano Yáñez .....	Dirección General de Ferrocarriles ...	Recurso contra expediente número 1.353.	625,00
5- 5-1954	160	18.584	Juan Pedro Barroso .....	Obras Públicas .....	Para canon, etc., del MU-9.033 .....	2.000,00
8- 5-1954	167 b	18.587	Valeriano Cuevas .....	Delegación de Hacienda .....	Aprehensores expediente 879/52 .....	774,00
14- 5-1954	171	18.590	Eustaquio Javato Navarro .....	Delegación de Hacienda .....	Aprehensores expediente 122/53 .....	519,81
17- 5-1954	174	18.591	Isabel Crespo Díaz .....	Obras Públicas .....	Para canon, etc., del ZA-706 .....	1.000,00
29- 5-1954	192	18.599	Jesús Izarrabal Z. ....	Obras Públicas .....	Línea eléctrica Monroy-Talavan .....	2.253,10
20- 5-1954	200	18.606	Dionisio Díaz Bravo .....	Obras Públicas .....	Para canon, etc., del SA-2632 .....	1.000,00
30- 6-1954	237	18.630	Zona de Recaudación de Alcántara ...	Delegación de Hacienda .....	Sobrante de subasta .....	1.026,45
30- 6-1954	238	18.631	Zona de Recaudación de Alcántara ...	Delegación de Hacienda .....	Sobrante de subasta .....	503,88
30- 6-1954	239	18.632	Zona de Recaudación de Alcántara ...	Delegación de Hacienda .....	Sobrante de subasta .....	5.343,40
6- 7-1954	238	18.631	Ventura Peña Alvarez .....	Audiencia Territorial .....	Fianza cargo Procurador .....	1.125,00
9- 7-1954	246	18.634	Faustino Roncero Redondo .....	Obras Públicas .....	Para canon, etc., del CC-3487 .....	5.000,00
14- 7-1954	247	18.635	Manuel Rodríguez Fernández .....	Obras Públicas .....	Para canon, etc., del BA-3067 .....	1.000,00
14- 7-1954	250	18.637	Antonio Díaz Sánchez .....	Obras Públicas .....	Recurso contra expediente 159/54 .....	600,00
14- 7-1954	253	18.639	Leandro Carrero Salado .....	Dirección General de Correos .....	Correo de Arroyo a Alcántara .....	6.000,00
14- 7-1954	259	18.640	Julián Hernández Sánchez .....	Ayuntamiento de Arroyomolinos Vera.	Para alumbrado eléctrico .....	2.376,00
15- 7-1954	261	18.642	Recaudación de la Zona de Hoyos .....	Delegación de Hacienda .....	Aprehensores expediente 744/52 .....	580,17
19- 7-1954	265	18.645	I. C. O. N. A. ....	Distrito Minero de Badajoz .....	Permiso de investigación .....	12.000,00
19- 7-1954	283	18.661	Nicomedes Sanz y Ruiz .....	Gobierno Civil .....	Recurso contra multa .....	500,00
19- 7-1954	285	18.662	Francisco Fernández G. ....	Dirección General de Ferrocarriles ...	Línea de viajeros a Zalamea .....	13.725,00
7- 9-1954	311	18.685	Camilo Yuste Yuste .....	Tesorería de Hacienda .....	Recibo c. urbana número 280 .....	1.543,74
10- 9-1954	312	18.686	Manuel Rodríguez Sánchez .....	Delegación de Hacienda .....	Pago aprehensores .....	1.160,85
10- 9-1954	314	18.688	José María Campillo Iglesias .....	Juzgado de I. de Plasencia .....	Intereses títulos deuda .....	5.000,00
15- 9-1954	317	18.691	Zona de Recaudación de Alcántara ...	Delegación de Hacienda .....	Sobrante subasta .....	680,93
7-10-1954	342	18.702	Antonio Miguel Yedro .....	Obras Públicas .....	Para canon, etc., del A-5177 .....	1.000,00
20-10-1954	249	18.706	Francisco Serrano Gil .....	Delegación de Hacienda .....	Aprehensores expediente 345/53 .....	1.060,00
4-11-1954	376	18.725	Recaudación de Cáceres .....	Delegación de Hacienda .....	Sobrante de subasta .....	606,02
15-11-1954	390	18.732	Félix Cruz Gutiérrez .....	Obras Públicas .....	Canon, etc., del TO-826 .....	1.000,00
23-11-1954	405	18.747	Angela Mora García .....	Obras Públicas .....	Canon, etc., del CC-2711 .....	2.000,00
24-11-1954	407	18.748	Mateos Sánchez Fuentes .....	Obras Públicas .....	Canon, etc., del M-70535 .....	1.000,00
29-11-1954	417	18.756	Zona de Recaudación de Jarandilla ...	Delegación de Hacienda .....	Aprehensores expediente 889/52 .....	785,34
1-12-1954	422	18.758	Roberto Moretón Moreno .....	Obras Públicas .....	Canon, etc., del M-50968 .....	1.000,00
10-12-1954	438	18.773	Ayuntamiento de Pasarón de la Vera.	Dirección General d. Enseñanza P. ...	Obras en escuelas .....	6.283,35
15-12-1954	441	18.782	Santiago Domínguez Paule .....	Delegación de Hacienda .....	Expediente aprehensión número 295 .....	701,05
22-12-1954	459	18.786	Antonio José Mateos Sánchez .....	Obras Públicas .....	Canon, etc., del M-96686 .....	2.000,00
<i>Provisionales para subastas.—Ejercicio 1954</i>						
27- 2-1954	64	236	Marcos Matías Gutiérrez .....	Subasta en Dirección General de Ferrocarriles	Línea de viajeros .....	2.000,00
17- 3-1954	99	239	Herederos de Juan Gil Hernández ...	Subasta en Transportes Militares .....	Línea de viajeros .....	650,00
8- 7-1954	241	245	Isidro Benítez Lancha .....	Subasta en Dirección General de Ferrocarriles	Acarreos interiores .....	5.000,00
<i>Provisionales para subastas.—Ejercicio 1953</i>						
20- 5-1953	158	205	Juan Jiménez Rodríguez .....	Subasta en Dirección General de Ferrocarriles	Línea de viajeros .....	3.250,00
7-11-1953	510	213	Juan Jiménez Rodríguez .....	Subasta en Dirección General de Ferrocarriles	Línea de viajeros .....	3.050,00

20604

29 septiembre 1975

B. O. del E.—Núm. 233

## Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Luis José Mis, nacido el 5 de febrero de 1948, en Belpberg, cantón de Berna (Suiza), casado, mecánico, con domicilio en avenida Fiter y Rosell, Casa Bonet (Andorra), titular del pasaporte número 2282171/369, expedido por el Consulado General de Suiza en Marsella, el día 23 de octubre de 1973, inculcado en el procedimiento número 640 del año 1974, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie en lo pertinente por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado.

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 3 de septiembre de 1975.—El Juez de Delitos Monetarios, Alfonso Barcalá.—El Secretario, E. Pomata. 6.188-E.

En el procedimiento que con el número 402/73 sigue este Juzgado Especial por delito monetario contra Rodolfo Llerena Rodríguez, residente, al parecer, en la República Argentina, en situación de rebeldía, se dictó sentencia de la que son particulares literalmente transcritos los siguientes:

«Sentencia número once mil setecientos cuarenta y cuatro.—En Madrid a tres de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

El ilustrísimo señor don Alfonso Barcalá Trillo-Figueroa, Magistrado, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente número cuatrocientos dos, de mil novecientos setenta y tres, seguido por supuesto delito de contrabando monetario contra Rodolfo Llerena Rodríguez, mayor de edad, soltero, comerciante, residente en el extranjero, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, en situación de rebeldía por lo que a este procedimiento se refiere, habiéndose cumplido respecto del mismo con la prevención del artículo decimosexto de la Ley Penal y Procesal de esta Jurisdicción, y

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Rodolfo Llerena Rodríguez, en rebeldía, como autor penalmente responsable de un delito de contrabando monetario, consumado y continuado, sin concurrencia de circunstancias modificativas de su respon-

sabilidad, a la pena de multa de trescientas setenta y cuatro mil pesetas, que se hará efectiva en la forma y condiciones prescritas por las Leyes.

Que debo acordar y acuerdo el comiso, como materia de delito, de la cantidad de mil novecientos cinco pesetas, saldo intervenido de la cuenta de Rodolfo Llerena Rodríguez en el Banco de Santander, Agencia Urbana número veinticuatro, de Madrid, dándole el destino previsto en la Ley.

Notifíquese al interesado rebelde, en lo necesario, la presente resolución por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole que contra la misma podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por medio de escrito presentado en este Juzgado, dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del edicto en el periódico oficial citado, siendo condición ineludible la previa comparecencia personal del rebelde si lo promoviera, para que sea aceptado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Alfonso Barcalá.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia, en el propio día de la fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—E. Pomata.—(Rubricado).»

Lo anteriormente transcrito concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares de la sentencia original a que me remito, y para que sirva de notificación de dicha sentencia al condenado en rebeldía Rodolfo Llerena Rodríguez, con la instrucción y demás prevenciones contenidas en los preinsertos particulares y, singularmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado Especial si promoviera recurso, para que sea aceptado, se extiende el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado a 3 de septiembre de 1975.—El Secretario, E. Pomata.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios, Alfonso Barcalá.—6.189-E.

## Recaudadores de Contribuciones e Impuestos del Estado

### ZONA DE RONDA

Don Juan Rubiño Callejón, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Ronda,

Hago saber: Que en el procedimiento administrativo de apremio que esta zona recaudatoria tramita contra don Salvador Hoyos Martín, por débitos de contribución urbana de los años 1970, 1971, 1972, 1973 y 1974, de la casa de su propiedad sita en Arriate, calle Casas Nuevas, número 45, ascendentes los expresados débitos a 10.876 pesetas en total, incluidas principal, recargos de apremio y cantidad estimada para gastos de tramitación, con fecha de hoy he dictado la siguiente:

«Providencia.—Habiendo sido embargado en el presente expediente el inmueble urbano de la propiedad del deudor sito en Arriate, calle Casas Nuevas, número 45, y no habiendo sido facilitados por el mismo, al notificarle el embargo, los títulos de propiedad correspondientes, de conformidad con lo que previene el artículo 131 del Reglamento General de Recaudación, acuerdo requerirle expresamente a este fin. Mas como quiera que el expresado deudor, don Salvador Hoyos Martín, no reside en la localidad de Arriate, ignorándose su paradero y teniendo conocimiento de que al parecer reside en Francia, practíquesele el requerimiento a través de edictos que se publicarán en

el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, Casa Consistorial de Arriate, Casa Consistorial de Ronda y en esta oficina recaudatoria, según establece el artículo 99-5-7 del citado Reglamento, concediéndosele un plazo de quince días para el mencionado trámite, de acuerdo con el primero de los preceptos citados.»

Lo que se hace público en este medio de conformidad con lo acordado en la transcrita providencia.

Ronda, 13 de agosto de 1975.—El Recaudador.—5.984-E.

### VALENCIA

#### Cuarta Zona de la capital

Don Vicente Montesinos Piquer, Recaudador de Impuestos del Estado en la Cuarta Zona de la capital, al servicio de la excelentísima Diputación Provincial

Hago saber: Que en el expediente de ejecución que instruyo contra don José Martorell Ortega, cuyo último domicilio lo tuvo en Francia, Blandainville, 28 Sanatorium Beaurouvres, para la efectividad de los créditos de la Hacienda Pública, liquidados por el concepto de renta de aduanas, certificado número 2/72 y por un importe de 1.000 pesetas de principal más los recargos legales, se ha dictado, con fecha 10 de los corrientes, la siguiente:

«Providencia.—Resultando ignorado el paradero del deudor don José Martorell Ortega, requiríasele a través de edicto en los términos que señala el artículo noventa y nueve del vigente Reglamento General de Recaudación, para que comparezca en el expediente por sí o representante autorizado a solventar la deuda reclamada, quedando advertido de que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el período oficial no se hubiere personado será declarado en rebeldía.»

Valencia, 30 de junio de 1975.—El Recaudador, Vicente Montesinos.—6.116-E.

### VIGO

Don José Mínguez Leitón, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Vigo (Pontevedra),

Hago saber: Que en esta zona de Recaudación, se intruye expediente administrativo de apremio por débitos a la Hacienda Pública, concepto Rendimiento Trabajo Personal, relativo al ejercicio de 1972, por un importe de 178.500 pesetas de principal más recargo del 20 por 100 y costas que se causen contra Pedro R. Dellacha, con último domicilio conocido en esta ciudad, y el cual tiene su residencia actualmente en Argentina.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.5 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, le requiero para que en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el expediente que se sigue en esta Recaudación; advirtiéndole de que si transcurra dicho plazo sin comparecer por sí o por medio de representante, será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución, parándole los perjuicios consiguientes conforme al precepto citado. Al propio tiempo le requiero de pago de sus débitos.

Dado en Vigo a 21 de julio de 1975.—El Recaudador, José Mínguez Leitón.—5.691-E.

## Tribunales de Contrabando

### ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Armando Fernández Sánchez, Ramiro Mar-

cos Rodríguez y respectivamente a los padres, Salustiano Fernández y Claudio Marcos, como responsables subsidiarios, que el señor Presidente de este Tribunal en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 186/75, y que ha sido valorada en 1.800 pesetas es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso 1.º del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia pueden interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se les requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2.º de la Ley de Contrabando, presenten, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 4 de septiembre de 1975.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente. 6.146.

#### MÁLAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Omar M. M., cuyo último domicilio conocido era en Natriumweg 32, Apeldoorn GLD, inculcado en el expediente número 258/75, instruido por aprehensión de 180 gramos de haschihs, mercancía valorada en 1.800.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 13 de octubre de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 78 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Málaga, 22 de septiembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—6.636-E.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Asistencia Social

#### TERUEL

Expedientes de Auxilio por Ancianidad concedidos por esta Junta Provincial de Asistencia Social y fiscalizados, de conformidad por el señor Interventor de Hacienda de esta provincia, con expresión de los domicilios y fecha de los efectos económicos.

Teruel, 1 de julio de 1975.—El Secretario de la Junta.—Visto bueno: El Vicepresidente.—5.334-E.

#### Relación que se cita

Número de orden	Número del expediente	Localidad, nombre y apellidos	Domicilio	Fecha de los efectos económicos
		<i>Abejuela</i>		
1	A/2.963	Primitiva Villanueva Herrero .....	Frontón .....	1 7 1975
		<i>Alcalá de la Selva</i>		
2	A/2.968	María Izquierdo Simón ...	La Vega, 34 .....	1 7 1975
		<i>Alcañiz</i>		
3	A/3.017	María Alvarado Elizaga ...	Alejandro, 33 ...	1 7 1975
4	A/3.008	María Tortajada Cercós ...	Mayor, 7 .....	1 7 1975
		<i>Alcorisa</i>		
5	A/2.676	Pilar Carreras Izquierdo.	Cura Aguilar, número 25 .....	1 7 1975
6	A/2.855	Gregoria Guállar Carbó.	Rincón, 3 .....	1 7 1975
		<i>Baguena</i>		
7	A/2.951	Rosa Vidal Callego .....	Castillo, s/n. ...	1 7 1975
		<i>Beceite</i>		
8	A/3.028	Fidela Rubert Gil .....	Nuestra Señora del Pilar .....	1 7 1975
		<i>Belmonte de Mezquín</i>		
9	A/2.958	Joaquina Izquierdo Guiral .....	La Fuente, 19 ...	1 7 1975
		<i>Bergé</i>		
10	A/2.999	María Costea Gracia .....	Arrabal, 36 .....	1 7 1975
		<i>Burbáguena</i>		
11	A/2.941	Antonio Eloy Aparicio Esteban .....	Castillo .....	1 7 1975
12	A/3.016	Rosa Perise López .....	Barbáguena .....	1 7 1975
		<i>Calamocha</i>		
13	A/2.810	Rosario de la P. de la Casa .....	San Roque, 9 ...	1 7 1975
		<i>El Castellar</i>		
14	A/2.998	Carmen Jarque Edo .....	D. Gómez Ferrer .....	1 7 1975
		<i>La Fresneda</i>		
15	A/3.003	María Teresa Portolés Villoro .....	Talega, 5 .....	1 7 1975
		<i>Mazaleón</i>		
16	A/2.975	Fructuosa López Mara ...	Isidro Amela ...	1 7 1975
		<i>Muniesa</i>		
17	A/3.027	María Rubio Lou .....	General Sanjurjo, 8 .....	1 7 1975
18	A/3.026	Francisca Sanz Gimeno ...	Sol .....	1 7 1975
		<i>Oliete</i>		
19	A/3.025	Francisca Lázaro Oliete ...	Gral. Mola, 18.	1 7 1975
20	A/3.012	María Val Peña .....	Avda. Generalísimo, 14 .....	1 7 1975
		<i>Rillo</i>		
21	A/3.023	Celestino Rodríguez López .....	San Antonio ...	1 7 1975
		<i>San Martín del Río</i>		
22	A/3.011	Manuela Catalán Mateo.	Mayor, 8 .....	1 7 1975

Número de orden	Número del expediente	Localidad, nombre y apellidos	Domicilio	Fecha de los efectos económicos
<b>Teruel</b>				
23	A/3.014	Alejandra Valero Glez. ...	San Blas (carretera) .....	1 7 1975
24	A/3.035	Emérita García Blasco .....	La Grama, 3 ...	1 7 1975
25	A/2.984	María Muñoz Torres .....	Menas, Arcos, 5.	1 7 1975
<b>Torre del Compte</b>				
26	A/2.955	Tomasa Bas Gil .....	Baja, 2 .....	1 7 1975
<b>Urrea de Gaén</b>				
27	A/3.010	Teresa Pamplona Martín .....	San Roque, 24.	1 7 1975
<b>Valderrobres</b>				
28	A/3.004	Paulina Gil Gil .....	José Antonio, 35.	1 7 1975
29	A/3.001	Isabel Sánchez Palazón ...	José Antonio 6.	1 7 1975
<b>Villastar</b>				
30	A/2.724	Rufina Durbán Hinojosa.	San Antonio, sin número ...	1 7 1975

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Primera Jefatura de Construcción**

**Expropiaciones**

*Ferrocarril de Madrid al Valle del Tiétar. Proyecto de cocheras y talleres de Móstoles. Término municipal de Móstoles*

A los efectos de lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma establecida en el artículo 17 de dicho Reglamento, a fin de que los titulares de los bienes y derechos afectados y cualquier persona, natural o jurídica, puedan comparecer para aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores en la relación de fincas y propietarios que figuran a continuación y ofrecer cuantas alegaciones sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan, a efectos de la determinación de los interesados.

Madrid, 27 de junio de 1975.—El Ingeniero-Jefe.—5.308-E.

*Relación de propietarios*

Número	Propietario	Domicilio	Situación de la finca en el Registro Catastral de Móstoles	Clase de la finca
2-1	D. Eustaquio Ledesma Martín .....	Calle Mayor, 33. Madrid-13 .....	Polígono 8, parcela 156 .....	Rústica.
2-2	Inmobiliaria Móstoles, S. A. ....	Calle Generalísimo, 62. Móstoles.	Polígono 8, parcela 160 .....	Rústica.
2-3	Procisa (Parque de Lisboa) .....	Avenida de Lisboa, sin número.	Alcorcón .....	Rústica.
2-4	D. Eufronio Gonzalo González .....	Calle Onésimo Redondo, 22. Madrid-8 .....	Polígono 8, parcela 4 .....	Rústica.
2-5	Nuevo Móstoles, S. A. ....	Calle de la Oca, 81. Madrid-25.	Polígono 4-5, parcela 162 .....	Rústica.
2-6	D. Secundino Fernández .....	Ronda de Segovia, 36. Madrid-5.	Polígono 35, parcela 168 .....	Rústica.
2-7	Desconocido .....		Polígono 34, parcela 94 .....	Rústica.
2-8	Radisa (Maderas Raimundo Díaz, Sociedad Anónima) .....	Paseo Imperial, 40 y 42. Madrid-5 .....	Polígono 33, parcela 60 .....	Rústica.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Delegaciones Provinciales**

**MADRID**

La Empresa «Aplicaciones de Propano, S. A.», con domicilio social en Madrid (avenida de Burgos, número 14), solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el conjunto urbano situado en Madrid, calle de Valle Inclán, esquina a calle General Saliquet.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid (calle Francisco de Rojas, 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

*Nota-extracto*

Instalación de gas propano centralizada de «Aplicaciones de Propano, S. A.», de las características siguientes:  
Almacenamiento compuesto de dos de-

pósitos enterrados de 11 metros cúbicos cada uno, así como válvula de seguridad equipo vaporizador, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción, agua caliente y cocinas para 104 viviendas.

El importe de este proyecto representará 436.000 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

Madrid, 4 de julio de 1975.—El Delegado provincial.—13.275-C.

**ZAMORA**

*Solicitud del permiso de investigación minera que se indica*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zamora hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 1.329; nombre, «San Gabriel»; mineral, cuarzo; hectáreas, 4.800; términos municipales: Carracedo y Ayoo de Vidriales, San Pedro de la Viña (Zamora) y Castroalbón (León), y «Boletín Oficial» de la provincia de 30 de mayo de 1973, número 85 (Zamora), y 29 de abril de 1975, número 98 (León).

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Zamora, 3 de julio de 1975.—El Delegado provincial, Juan Pantoja.

**ZARAGOZA**

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S. A.», plaza de Cataluña, 9, Barcelona.

Finalidad: Tendido de línea eléctrica y centro de transformación de sector «Hermandad» en La Almolida, para mejora del servicio público.

Características: Tensión 10 KV. Línea aérea trifásica simple circuito, de 74 metros de longitud, derivada de la existente «Castejón de Monegros-Candasnos», centro de transformación, tipo intemperie, sobre postes, provisto de transformador trifásico de 35 KVA., con su aparellaje.

Presupuesto: 255.279 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 135/75.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, (calle General Franco, número 128, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—3.591-D.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Club de la Publicidad de Barcelona», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Club de la Publicidad de Barcelona», domicilio en avenida Generalísimo Franco, número 441, 6.º B, Barcelona (11).

Junta directiva: Presidente, don Francisco Fontcuberta Vernet; Vicepresidente primero, don Roberto Roderigas Pagés; Vicepresidente segundo, don Juan Enrique Nebot Ncnell; Secretario, don Sebastián Portella Vilanova; Vocales: Don Enrique Aquinaga Ayala, don Luis Bassat Coen, don Francisco Cruzate Millán, don Angel García Latasa, don Jorge Gariga Puig, don Francisco Gozávez Serrano, don Rafael Masó Subirana, don Ramón Massó Tarruella, don Roldán Martínez López, don Antonio Onrubia Alastruey, don Luis Fernando Pérez Seguí, don Hernán Picó Ribera, don José María Rex Valdepérez y don Juan Roura Campabadal.

Título de la publicación: «Publiclub».  
Lugar de aparición: Barcelona.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: 20,5 por 29,5 centímetros.  
Número de páginas: 16.  
Distribución: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: 1.800.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Boletín del Club, para informar sobre el mismo a los socios. Divulgar aquellas noticias que puedan interesar a los socios, así como publicar artículos de carácter formativo, siempre dentro de la técnica publicitaria. Comprenderá los temas de artículos o trabajos de carácter técnico, las comunicaciones de carácter interno y recortes de artículos técnicos entresacados de otras publicaciones.

Director: Don Enrique Aquinaga Ayala (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 16 de julio de 1975.—El Director general.—3.286-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Santiago Aizarna Echaveguren», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª,

durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Santiago Aizarna Echaveguren».  
Domicilio: Calle Barrio Iturrioz, número 29, Oyarzun (Guipúzcoa).  
Título de la publicación: «Kurpil».  
Lugar de aparición: San Sebastián.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: 28 por 18 centímetros.  
Número de páginas: 50.  
Precio: 40 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 2.000.  
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer a los poetas un medio de expresión adecuado, así como información literaria y artística. Comprenderá los temas de: poesía e información literaria y artística.  
Director: Don Santiago Aizarna Echaveguren. R. O. P. número 5.415.

Madrid, 21 de agosto de 1975.—El Director general.—3.468-D.

## ORGANIZACION SINDICAL

### Obra Sindical del Hogar

#### Devolución de fianza

Se va a proceder a devolver la fianza definitiva constituida por la Empresa «Conservación y Obras, S. A.», en garantía de las obras de construcción de 50 viviendas y urbanización en Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife).

Cualquier persona individual o colectiva que tenga alguna reclamación pendiente sobre la misma podrá hacer la presente en el plazo de diez días hábiles ante la Secretaría Técnica Provincial de la Obra Sindical del Hogar en Santa Cruz de Tenerife o ante esta Dirección Nacional (paseo del Prado, 18 y 20).

Madrid, 12 de septiembre de 1975.—El Subdirector Nacional, José María Fernández Fernández.—8.027-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### GUECHO

El Ayuntamiento de esta anteiglesia acordó, en principio, la modificación del artículo 35 de los Estatutos por los que se rige la Fundación pública de servicio «Ciudad deportiva del parque municipal de Fadura», que fueron aprobados por resolución del Ministerio de la Gobernación de 18 de septiembre de 1970.

Dicho acuerdo modificado quedará redactado así:

«Artículo 35: La ciudad deportiva municipal de Fadura estará regida por los siguientes Organos de Gobierno: La Junta Rectora, el Consejo Ejecutivo Permanente y el Administrador-Gerente.

1.º La Junta Rectora se integrará en la forma siguiente:

Presidente nato: El señor Alcalde del ilustre Ayuntamiento de Guecho.

Presidente efectivo: Un Teniente de Alcalde o Concejal Delegado de Deportes del ilustre Ayuntamiento de Guecho.

Vocales:

Tres Capitulares designados por el ilustre Ayuntamiento de Guecho.

Un Diputado provincial en representación de la excelentísima Diputación de Vizcaya.

Dos representantes designados por la Junta Provincial de Educación Física y Deportes.

Dos vecinos de Guecho de reconocido arraigo deportivo.

El Arquitecto municipal.  
El Interventor municipal.

Secretario: Actuará de Secretario, sin derecho a voto, el Administrador-Gerente.

2.º El Consejo Ejecutivo Permanente estará formado de la siguiente manera:

Presidente: El Presidente efectivo de la Junta Rectora.

Vicepresidente: El Concejal Delegado de Deportes del ilustre Ayuntamiento de Guecho.

Vocales:

Dos Capitulares del ilustre Ayuntamiento de Guecho.

El Diputado provincial, representante de la Diputación de Vizcaya.

Un representante de la Junta Provincial de Educación Física y Deportes, un vecino designado por el Alcalde entre los dos que pertenezcan a la Junta Rectora.

Secretario: Actuará de Secretario, sin derecho a voto, el Administrador-Gerente.

Dicho acuerdo estará de manifiesto durante treinta días, en la Secretaría Municipal, en cuyo término podrán presentarse las observaciones que estimen oportunas sobre cualquiera de los extremos consignados en el mismo.

Guecho, 8 de septiembre de 1975.—El Alcalde.—8.048-A.

#### MAHON

Instruyéndose por este Ayuntamiento expediente imponiendo la obligación a los propietarios de la casa número 7 de la calle San Sebastián, de esta ciudad, para que lleven a cabo obras de reparación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 168 y siguientes de la Ley del Suelo de 12 de mayo de 1956, reformada por la Ley de 2 de mayo de 1975, y siendo que en el Registro de la Propiedad resultan como titulares de derecho reales sobre dicha propiedad los señores don Manrique, don Antonio y doña Elena Elvira Andrés Florit, ignorándose su domicilio, por el presente edicto se les cita y pone de manifiesto el expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de diez días puedan alegar lo que estimen en su defensa.

Mahón, 11 de septiembre de 1975.—El Alcalde, José María Escudero.—8.074-A.

#### MONOVAR (ALICANTE)

Hallándose sometido a procedimiento disciplinario el Conserje del cementerio municipal Juan Antonio Martínez Martínez, sin haber sido encontrado en su domicilio y ausente de la localidad, en ignorado paradero, por el presente se le emplaza a fin de que comparezca en el expediente que se le instruye, en el plazo de ocho días a contar de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», y no haciéndolo, se continuarán las actuaciones que se le siguen, sin su audiencia; todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Régimen Disciplinario de 16 de agosto de 1969.

Monóvar, 22 de agosto de 1969.—El Instructor del expediente.—6.100-E.



## BANCO CENTRAL

Relación de saldos y depósitos de valores incursos en presunción de abandono que, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se entregarán al Estado si en el plazo máximo de tres meses, y con las formalidades precisas, no fueran reclamados por los interesados o sus causahabientes.

Madrid, 23 de septiembre de 1975.—Banco Central: E. Posada Puntero, Interventor general.—13.469-C.

## Relación de cuentas sin movimiento desde el año 1956

Hellín.—Blas Sánchez García, 706,15 pesetas.

Tarazona de la Mancha.—Alfonso Lázaro Jiménez, 766,91.

Villarrobledo.—Marcos Romero Buendía, 730.

Almansa.—Isabel Fito Gómez, 700.  
Vitoria.—Joaquín Urtarán Martínez, 784,25.

Ibi.—Isabel Valreo Valls, 757.

Pedreguer.—Antonio Molina Salido, pesetas 923,90.

Grado.—José Alvarez García, 838,80.

Inca.—Margarita Ferrer Pujadas, 781.

Barcelona, O. P.—Matilde Coll Roldán, una obligación Ayuntamiento Barcelona, 5 por 100, E/41, y tres acciones Telefónica; Francisco Javier Esteve Borrell, dos títulos Deuda Amortizable, 3,50 por 100, E/71; Concepción Estrada Brugués, seis obligaciones «General Ferrocarriles Catalanes», 6 por 100; Francisco Ferrer Puig y Felipa Blasco Clinique, seis obligaciones Ayuntamiento Barcelona, 5 por 100, E/41; María Font Masnou, dos títulos Deuda Amortizable, 3,50 por 100, E/71; Ramona Martell March y Marcelina March, cuatro acciones «Telefónica»; Rosa Mestre Sisqueta, cinco títulos Deuda Perpetua Interior, 4 por 100, E/71, y ocho obligaciones «Renfe», 4 por 100 E/varias; Sofía Mira Gadea, siete Crtf. «Catalana Gas y Electricidad»; Angela Monforte Bayod, un título Deuda Perpetua Interior, 4 por 100 E/71; Víctor Nugué Gou y Magdalena Mort Montardit, seis obligaciones «General Ferrocarriles Catalanes», 6 por 100; Francisco Palou Ramón y Agueda Sánchez Bene, seis títulos Deuda Perpetua Interior, 4 por 100, E/71; Josefa Sola Miquela, dos acciones «Hotel Ritz Barcelona» y dos bonos «Catalana Gas y Electricidad», 5 por 100, E/varias; Joaquín Vilar Ferrán, 10 obligaciones «General Ferrocarriles Catalanes», 6 por 100; Matilde Coll Rollán, 4.714,45; Francisco Javier Esteve Borrell, 3.962,22; Concepción Estrada Brugués, 833,34; Francisco Ferrer Puig y Felipa Blasco Clinique, 2.631,21; María Font Masnou, 1.654,05; Ramona Martell March y Marcelina March, 5.801,27; Rosa Mestre Sisqueta, 9.583,16; Sofía Mira Gadea, 1.740,46; Angela Monforte Bayod, 627,33; Víctor Nugué Gou y Magdalena Mort Montardit, 241,55; Francisco Palou Ramón y Agueda Sánchez Bene, 19.992,84; Josefa Sola Miquela, 2.094,66; Joaquín Vilar Ferrán, 993,52; Marcelo Castells Lacina, 710,52; Francisco Durán Bernáu, 778,19; Eugenio Flori Vial, 830,05; Fernando de Jorba Botella, 925,45; Sunc Schröder Norman, 818,10; José Viñeta, 752,46; Francisco Cardellach Alever, 779,75; Paulino Geli Maymi, 968,50; Luis Puig Sieros, 936,05.

Barcelona, Ag. 9.—Cermen Roger y José Roger, 718.

Barcelona, Ag. 11.—Fernando Torrents Borrqs, 996,08.

Barcelona, Ag. 14.—Elisa Arnáu Gubern, 775,85; Mercedes y Luis Boet Corominas, 735,16.

Barcelona, Ag. 20.—Dolores Alcoverro Vandellos, ocho obligaciones «Construcciones Inmobiliarias»; Juan y José Basazaña Goded, un título Deuda Amortizable, 4 por 100, E/35; Manuel Calzado Barret y María C. Agyuavives Cuatrecasas, tres

títulos Deuda Amortizable Perpetua Exterior, 4 por 100; Miguel Castañeda y María Planas, un residuo Deuda Perpetua Interior, 4 por 100; Josefa y Teresa Espinalt Oriola, dos Cdes. Caja, E/22, 5 por 100; cuatro títulos Deuda Amortizable, 3 por 100, E/28; un título Deuda Amortizable, 4 por 100, E/51, y dos obligaciones «Explotaciones Hidroeléctricas», 5 por 100, E/40; José Fernández Gutiérrez, una acción «Iberduero»; Angel A. Ferrer Cagigal, un título Deuda Amortizable, 3,50 por 100, E/51; Alberto Gabarro Torres, dos acciones «Sanatorio Tibidabo»; Nieves García Gómez, cuatro acciones «El Siglo»; Nieves, Mercedes y Florentina García Hornosa, ocho acciones «El Siglo»; Josefa Gimbert Canals, dos títulos Deuda Municipal, 5 por 100, E/41, y una obligación «Metro Transversal», 6 por 100 E/29; Santiago Guardiola Pastor, diez accesos «Servicio Hogar»; Antonio Lombos Vidal, tres acciones «Auxiliar Fogas Monclús», y 10 acciones «Auxiliar Industrial Mercantil»; Francisca Llinas Grabalosa, ocho acciones «Compañía Española Colonización»; Eduardo Masó Sans, 125 acciones «Canal Industrial Berga»; Pedro G. Mines de Mauri, cinco acciones «Compañía Catalana General de Seguros»; Mercedes Morata Moneva, una acción «Auxiliar Panificación»; E. Pons y Pich, 28 acciones «La Aseguradora»; José Rives Miguel, 33 acciones «Ferrocarriles Catalanes»; Miguel Torres Vilanova, dos

cédulas hipotecarias «Argentinas»; Amalia y Teresa Angulo, cuatro acciones «La Termoelectrica Española»; Angela Sánchez Novellán, cuatro acciones; «Compañía Transatlántica»; Banca López Bru, cinco acciones «General de Espectáculos»; Manuel Calzado Barret y María Carmen Agyuavives Cuatrecasas, 628,49; Josefa y Teresa Espinalt Oriola, 3.222,08; José Fernández Gutiérrez, 2.426,29; Angel A. Ferrer Cagigal, 1.212,98; Josefa Gimbert Canals, 325,52; José Ribes Miguel, 1.632; Rosario Margenat Sempera, 768,60; Francisca Mitjana Moncortés y Carmen Monclús Mitjana, 892,50; Manolita y Angelita Ricard López, 774,22; Jorga Octavio Solá Freixa, 789,90; Baltasar Solá Guardiola y Carolina Galí de Solá, 925,40; Albaceazo de Francisca Benet Guardiola, 909,23; Antonio Carmona C., 889,72; Raimunda Jardí Perera, 837,70; Hijo y yerno de A. Oliva, 837,03; Juan Puig Torrellas y José Puig Ros, 938,40; Mercedes Salom Barrat, 862,86; Enrique Satrustegui, 973,29; Teresa Vallhonrat Batllé, 889,32; Jacinto Viñals Tuxans, 941,94.

Mataró.—Mercedes Ribalta Forn, pesetas 754,30.

Mollet del Vallés.—Antonio Sariol Tuxans y Joaquín Gray Monrás, 701,15; Manuel Mariné Rabal, 752,15.

San Celoni.—Jaime Martori Clos, 773; Pedro Serrá Soler, 803; Jaime Durán Massaguer, 720; Francisco Rovira Riera, 794,70; María Moragas Pujol, 715.

Burgos.—Guillermo González y Andrés Peña, 790.

Las Palmas, Ag. 1.—Jiménez Martirón y Bosch, Hnos., 874; Vicente Pérez Sellés, 944; Quirino Sicilia Fernández, 869.

Castellón.—María Pérez Gayá, 758.

Alcázar de San Juan.—Jesús Castellanos Angora, 879.

Pedro Muñoz.—Octavio Serrano González, 776; Teófilo Sanz Belloso, 874.

Tomelloso.—Martín Novillo Díaz y Angela Losa Perona, 719.

La Rambla.—María Ortega Berni, 780,80; Manuel López Luque, 878.

Puente Genil.—Carmen Arroyo Cabello, 794; Manuel Fernández Pérez y Dolores Delgado Reina, 987; Concepción Jurado Merino, 987; María Josefa Parejo Melgar, 794.

San Clemente.—Antonio Melgarejo Martínez del Peral, 792,40; Juan José Martínez Gómez, 838,60.

Figueras.—José Canals Moragas, 878; José Ferrermoné Verdagué, 822; Antonio

Guach Teigell, 760; José Jaime Geliart, 843; Juan Juanola Ila, 767; Matilde Masoliver Molas, 925; Camilo Molinet Arté, 819; Dolores Julia Sanz, 948,70; Nieves Corominas y R. Reig, 715; José Oliveras Bonal, 919,50.

Gerona.—Francisco y Narciso Comadira Bosacoma, 764,15.

Port-Bou.—Miguel Cabré Icart, 972,60. Puigcerdá.—Juan Bonjorn Huguet y Josefa Aixas Ruffi, 850,30.

Granada.—Juan Soler Caparrós, 818,60. Huesca.—José Villanúa Batalla y Carmen Castán López, 717,55.

Cazorla.—Pedro Bustamante Raigal, 927; Melitón García González, 726; Pablo Vilches Jorquera e Ignacio del Barco Espinosa, 919; Miguel Gómez y Urbarrí, 876.

Jaén.—Juan Martínez Martínez, 711,35; Ant. Javier Cañabate Jiménez, 823,60.

La Carolina.—Francisca Marín Ilián, 743,25; Jacinto Ortega Casado, 772,95.

Ubeda.—Ana Román Corzo, 700.

Betanzos.—María del Carmen Díaz Núñez, 797,10; Manuel López Méndez, 746,85; Antonio Barros Rodríguez, 940,65; Manuel García Otero o María Pico Pico, 907,70; Andrés Babio Liñares o Antonio Meadez Sánchez, 874; Ramón Otero Navarra o María Balañas Mosquera, 916,60; Andrea Rodríguez Raposo, 871,50; Manuel Gómez Sánchez y María Asunción Rosende Álvarez, 722,50; María Inocencia Sanmartín Purriños, 907,40; Antonio Sanmartín Martínez, 768,60; Andrés González Riveira o José González Castrillón, 810,40; José Crespo Martín o Josefa Couso Rivas, 705,80; José y Asunción Calvo Franco, 774,20; Jesús Vales Otero, 739,30; José Mones Fernández, 877.

Santiago de Compostela.—Carmen Prieto Rodríguez, 850,75.

Astorga.—Emilia Panero Núñez, 969.

León.—María Pérez García, 820.

Ponferrada.—Emilio Fernández López, 705; Francisco García Suárez, 781; Manuel Puercio Marqués, 970; José Gamallo Gamallo, 770.

Villablino.—Tomás Martínez López, 898,90; Argimiro García Cobo, 737,35.

Balaguer.—Carlos y Francisco Campás Baldillo, 993,40.

Borjas Blancas.—Nieves Encarnación Plana, 716; José Montgaut Cuadrat, 722.

Lérida.—Compañía Comercial, Sociedad Anónima, 707.

Pobla de Segur.—Francisco Iglesias Pons y Francisco Iglesias Navarri, 764,70; José Aleu Turmo, 888; Federico Carrera Boneta, 814; Francisco Cases Rocafort, 940; Jacinto Font Barbal y Ramón Font Badía, 755,30; José Servent Vidal, 868,25.

Sort.—Concepción Ros Llo, 818,14; Jesús Caramés Siero y Saludina Forges Caramés, 724; José Cubiló Portela y María Portela Mora, 805; Francisco Catalá Bermé y Hermenegildo Catalá Feliú, 814; José Ferrer Canal, 870; Enrique Isús Rey y Teresa Jordana Besolí, 980; Buenaventura Riera Faugerat, 780.

Tárrega.—Caja Rural Cooperativa del Campo Verdú, 788; Teresa Simó Sisó, 788,70.

Haro.—Severo Martínez Alonso y Trínfada Alonso Torrecilla, 901,11.

Logroño.—Rufino Gómez Moreno, pesetas 962,60.

Ronda.—Pablo Núñez García, 859,60; Carlos Ruiz Rodríguez, 877,80; Blas Escalona Arrocha, 709; Ana García Alza, 753; Josefa García, Viuda Gómez, 800; Juan Moyano Añón, 730; Francisco Pérez Ríos, 928; Andrés Villanueva Sánchez, 922.

Málaga.—Elvira Huerta Hernández, pesetas 944; Concepción Rey Molina, 815.

Madrid, O. P.—Oscar Lehmueller Fraile, 778,25.

Madrid, Ag. 1.—María Belén de Cazo, 971.

Madrid, Ag. 7.—José Fernández Gómez, 983,50.

Madrid, Ag. 9.—Antonio Miguel del Castillo, 841,75.

Madrid, Ag. 10.—Félix Díaz Gómez, pesetas 798,20.

Madrid, Ag. 19.—Fernando López Blanco y Francisco Soriano Díez, 885,30.

Caravaca de la Cruz.—Juan Romera Girón, 972; Ana Ruiz López, 914.

Lorca.—Antonio Sánchez Jiménez y María Martínez Solano, 709.

Murcia.—Antonio Alarcón Espinosa, 989. Josefa Mora Pérez, 832.

Béjar.—Raimunda Izquierdo Mañilo, 923; Antonio Carles Pícolo, 788,25; Anselmo Márquez García, 849,80.

Peñaranda de Bracamonte.—Vicente Dávila González y Leonor Dávila Serrano, 962,15.

Santander.—Miguel Saiz Peña, 881,90; José Martínez San Miguel y Concepción Salas Puente, 725,60; Luis Thomas Ara y Encarnación Riez García, 703,60.

Sevilla, Ag. 1.—Manuela Luque Solís, 763.

Sevilla, Ag. 3.—Maximino Robles Tapia, 868,10; Ana Bretones Mata, 874,20; Felipe y María Muro Medina Benjumea, 991,50; José Gutiérrez Sánchez, 900; Luis Moraga Conejero, 900; Carmen Rodríguez Sánchez, 900.

Torredembarra.—Vicente Rovira Llorens y Teresa Llorach Sumoy, 941,05.

Alcañiz.—Joaquín Sánchez Alloza, pesetas 866,60.

Mora de Toledo.—Lamberto Rodríguez de Segovia Mora-Granados, 780.

Ocaña.—Fernando Ruano Ascaso, 784; Emilio Sacristán Fuentes, 723.

Toledo.—Angelita García Robledo, 833,55; María Luisa de León Celada y Luis de León Martín, 804,05.

Valencia, Ag. 4.—Jenaro Pérez Tarín, 854,70.

Bilbao, Ag. 1.—Carmen Alvarez Cienfuegos, 767; «La Previsora Bilbaína», 924.

Toro.—Consolación Herrero Domínguez, 961.

Alagón.—«La Caridad», 799.

Gallur.—Julia Sierra Herrera, 955,70.

Zaragoza, Ag. 18.—Manuel Arias de Pedro, 997,98; Antonio Charles Azler, 740,05; José Hernández Ruiz, 758,50; Amalia Juste Barra, 706; José Navarro Grasa, 957,10; Antonio Alfonso Trallero, 776,30.

**BANCO OCCIDENTAL, S. A.**

*Dividendo activo*

El Consejo de Administración de este Banco pone en conocimiento de los señores accionistas que, en ejecución del acuerdo adoptado en su sesión celebrada el día 12 del actual mes, se procederá, a partir del día 30 de septiembre de 1975, al pago de un dividendo activo sobre el capital desembolsado, con cargo y a cuenta de los beneficios correspondientes al actual ejercicio de 1975, y que, una vez deducidos los impuestos sobre las rentas del capital y recargo transitorio establecido por el Decreto-ley 2/1975, resultan las siguientes percepciones líquidas por acción:

Acciones números	Pesetas
1 al 3.587.409 .....	15,00
3.587.410 al 4.185.311 .....	11,25
4.185.312 al 6.277.966 .....	3,37
6.277.967 al 6.423.889 .....	5,63

El pago del expresado dividendo se efectuará, contra presentación, para su estampillado, de los correspondientes extractos de inscripción, en cualquiera de las oficinas de este Banco.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.—El Consejo de Administración.—13.615-C.

**BANCO DE HUESCA  
(BANOSCA)**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de Hacienda de 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de agosto de 1974), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones pasivas y activas que formalice a partir del día 1 de julio de 1975, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial Interés anual	Máximo Interés anual
<i>Operaciones pasivas:</i>		
Cuentas corrientes .....	—	0,50
Cuentas de ahorro .....	—	2,75
<i>Imposiciones a plazo fijo:</i>		
A tres meses .....	—	4,50
A seis meses .....	—	5,50
A un año .....	—	6,00
<i>Imposiciones y certificados de depósito:</i>		
A dos años .....	—	7,75
A dos años y medio .....	—	8,00
A tres años o más .....	—	8,25
<i>Operaciones activas:</i>		
Descuento comercial .....	7,75	8,00
Descuento financiero .....	8,25	8,50
Créditos con garantía personal en póliza .....	8,25	8,50
Créditos en letra con intereses compensados .....	8,25	8,50
Anticipos con garantía de letras y otros documentos al cobro .....	7,75	8,00
Créditos con garantía de mercaderías .....	8,25	8,50
Créditos con garantía de valores industriales .....	8,25	8,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro .....	8,25	8,50
Créditos con garantía de fondos públicos .....	8,25	8,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado .....	8,25	8,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años .....	8,75	9,00
<i>Operaciones por plazo igual o superior a dos años:</i>		
Entre dos y tres años .....	11,75	12,25
Más de tres años (incluida comisión) .....	13,00	14,00

Barcelona, 12 de julio de 1975.—12.134-C.

**BANCO DE ALICANTE, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés máximos y preferenciales que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas a partir del 1 de julio del corriente año. Tipos que estarán en vigor en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	TIPOS	
	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
<i>Operaciones activas:</i>		
<i>Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:</i>		
— Descuento comercial .....	8,00	7,50
— Descuento financiero .....	8,00	7,50
— Cuentas de crédito formalizadas en pólizas personales .....	8,50	8,00
— Cuentas de crédito con garantía real .....	8,50	8,00
<i>Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años .....</i>		
	9,00	8,50
<i>Operaciones a plazo igual o superior a dos años y hasta tres años (incluida comisión) .....</i>		
	13,75	11,50
<i>Operaciones superiores a tres años (incluida comisión) .....</i>		
	15,00	15,00
<i>Operaciones pasivas:</i>		
— Cuentas corrientes a la vista (mínimo) .....	0,50	—
— Cuentas de ahorro a la vista .....	2,50	—
— Imposiciones a plazo hasta seis meses .....	5,00	—
— Imposiciones a plazo hasta un año .....	6,00	—
— Imposiciones y certificados de depósito a plazo igual o superior a dos años e inferior a treinta meses .....	7,00	—
— Imposiciones y certificados de depósito a plazo igual o superior a treinta meses e inferior a tres años .....	7,50	—
— Imposiciones y certificados de depósitos a plazo igual o superior a tres años .....	8,50	—

Alicante, 30 de junio de 1975.—3.161-D.

**BANCO INDUSTRIAL DEL SUR**

*Dividendo pasivo*

El Consejo de Administración del «Banco Industrial del Sur», en uso de las facultades que le fueron conferidas, ha acordado solicitar de los señores suscriptores de las acciones números 2.000.001 a 2.500.000, emisión marzo de 1975, un segundo desembolso del 50 por 100 del valor nominal de las acciones suscritas, o sea, de 500 pesetas por acción, concediendo para ello el plazo que media entre los días 30 de septiembre y 30 de octubre del corriente año 1975.

El ingreso, en efectivo, podrá realizarse en la Central, paseo de Calvo Sotelo, 41, Madrid, o en cualquiera de las sucursales de la Entidad.

Madrid, 27 de septiembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.595-C.

**BANCA MAS SARDA**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 (modificada por la del 9 de agosto de 1974), a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Banca aplicará a las operaciones pasivas que se formalicen a partir del 1 de julio de 1975, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Operaciones pasivas	Tipos máximos
Imposiciones y certificados a dos años .....	7,50
Imposiciones y certificados a dos años y medio .....	8,00
Imposiciones y certificados a tres años .....	8,25
Certificados de depósito a cuatro años o más .....	9,00

Barcelona a 9 de julio de 1975.—El Consejero - Director general, Fortunato Frías.—3.175-D.

**ALUMINIO DE GALICIA, S. A.**

Se comunica a los señores obligacionistas de «Aluminio Earle, S. A.» (absorbida por «Aluminio de Galicia, S. A.»), por Orden ministerial de 23 de julio de 1969, que en el sorteo verificado el 30 de junio de 1975, ante el Notario de Bilbao don José Ignacio González del Valle, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Título del valor: Obligaciones de «Aluminio Earle, S. A.».  
Fecha del sorteo: 30 de junio de 1975 (reembolso a la par).

20.728 a 21.227 (500)
36.058 36.557 (500)
43.463 43.962 (500)
44.151 44.650 (500)
46.213 46.712 (500)
49.663 50.162 (500)
58.841 57.140 (500)
57.700 58.199 (500)
61.213 61.712 (500)
66.825 67.324 (500)
69.109 69.608 (500)
82.283 82.368 ( 86)

El pago se efectuará a partir del 1 de julio de 1975 por mediación de los Bancos siguientes:

- Banco Español de Crédito.
- Banco de Santander.
- Banco de Vizcaya.
- Banco Central.
- Banco Pastor.

Madrid, 23 de julio de 1975.—El Director administrativo, M. Gaminde.—11.903-C.

**CONSORCIO MOBILIARIO, S. A.**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1974*  
(Antes de la aplicación de los beneficios)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos .....	3.256.799,85	Capital .....	75.000.000,00
Cartera de títulos .....	141.121.731,14	Reserva legal .....	11.098.357,75
Vehículos .....	88.008,00	Fondo fluctuación de valores .....	14.134.433,50
Operaciones pendientes .....	11.163,74	Fondo de regularización de dividendos .....	701.117,17
	144.477.700,53	Reserva voluntaria .....	29.027.450,69
Valores nominales:		Beneficios 1974 .....	14.516.341,42
Bancos, valores depositados ..	96.085.500,00		144.477.700,53
		Valores nominales:	
		Depósitos de valores .....	96.085.500,00
Total Activo .....	240.563.200,53	Total Pasivo .....	240.563.200,53

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos varios .....	545.704,41	Dividendos de la Cartera .....	7.908.572,43
Intereses bancarios .....	127.480,00	Beneficio en venta de valores .....	2.105.062,20
Amortización (vehículos) .....	17.601,20	Beneficio en venta de derechos .....	5.195.472,40
Saldo resultados .....	14.516.341,42		
Total Debe .....	15.207.107,03	Total Haber .....	15.207.107,03

*Distribución de beneficios*

Reserva legal .....	2.546.714,33
Fondo de fluctuación de valores .....	13.645.072,30
Fondo de regularización de dividendos .....	346.580,68
Reserva voluntaria .....	7.972.779,11
Total .....	14.516.341,42

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1974*  
(Después de la aplicación de beneficios)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos .....	3.256.799,85	Capital .....	75.000.000,00
Cartera de títulos .....	141.121.731,14	Reserva legal .....	13.645.072,30
Vehículos .....	88.008,00	Fondo fluctuación de valores .....	17.784.700,80
Operaciones pendientes .....	11.163,74	Fondo de regularización de dividendos .....	1.047.697,85
	144.477.700,53	Reserva voluntaria .....	37.000.229,80
Valores nominales:			144.477.700,53
Bancos, valores depositados ..	96.085.500,00	Valores nominales:	
		Depósitos de valores .....	96.085.500,00
Total Activo .....	240.563.200,53	Total Pasivo .....	240.563.200,53

*Cartera de títulos*

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valor al cambio medio diciembre
Ponferrada .....	123.000	156.413,00	216.480
Ebro azuc. alcohólicos .....	511.000	2.951.034,13	3.900.974
El Aguila, fábrica de cervezas .....	25.000	67.765,00	49.000
Sociedad General Azucarera .....	1.603.000	2.421.858,09	2.644.950
Sarrio, papel Leyza .....	1.213.000	2.213.331,00	3.417.766
Cepsa .....	2.335.000	6.089.492,90	8.410.436
Petroliber .....	175.000	347.200,00	436.550
Insular de Nitrógeno .....	141.000	140.300,20	176.250
Hidro Nitro .....	31.500	22.941,45	65.299
Industrias Químicas Canarias .....	440.000	1.354.454,50	565.400
Carburos Metálicos .....	438.500	1.320.683,00	2.035.341
Explosivos Río Tinto .....	2.139.500	2.785.294,80	6.494.452
Altos Hornos de Vizcaya .....	965.500	655.597,00	1.267.178
Española de Zinc .....	600.000	894.421,47	1.489.920
Materia y construcción .....	486.000	489.902,10	539.897
Constructora Auxiliar Ferrocar .....	367.500	219.871,00	279.741
Bacbock Wilcox .....	5.000	15,00	5.913
Dragados y Construcciones .....	1.717.000	6.046.496,52	14.437.910
Inmobiliaria Valenciana .....	1.040.000	2.708.220,25	5.122.000
El Encinar de los Reyes .....	12.685.500	13.842.381,76	35.206.605
Vallehermoso .....	368.500	837.648,67	647.678
Aguas de Barcelona .....	402.500	965.299,62	650.601
Compañía Sevillana .....	370.500	500.383,30	651.895
Electra de Viesgo .....	9.000	11.068,20	14.861
Fecsa .....	1.261.000	2.233.852,85	1.925.421
Hydro Cantábrico .....	140.500	149.021,80	232.317

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valor al cambio medio diciembre
Hidro Española	176.000	217.387,80	306.240
Iberduero	1.062.000	1.718.213,60	2.827.489
Unión Eléctrica	1.911.000	2.197.835,10	1.681.252
Compañía Telefónica	1.464.500	2.604.408,55	4.072.482
Galerías Preciados	500.000	2.019.557,50	2.181.900
Banco Central	1.487.000	6.396.981,32	13.849.918
Banco Fomento	503.500	1.087.390,75	3.415.845
Banco Santander	331.750	1.732.978,97	2.987.989
Banco Valencia	478.500	2.433.577,16	8.591.952
Banco Español de Crédito	552.000	2.941.650,20	3.789.480
Banco Hispano Americano	1.002.000	4.387.273,01	6.515.505
Bankinter	75.000	110.784,41	402.882
Banco Urquijo	169.000	1.343.707,30	1.194.509
Compañía General de Inversiones	4.151.000	7.120.459,36	19.461.963
Hispanersa	71.500	73.531,10	172.787
Patrisa	3.500	3.590,30	7.210
Compañía Española de Inversiones	297.000	297.696,00	697.059
Norteña de Valores	22.000	22.945,00	90.805
La Unión y el Fenix	500.000	5.074.546,80	3.146.050
Euroholding	4.464.500	5.892.900,00	8.205.751
<b>Totales</b>	<b>48.510.750</b>	<b>97.080.421,64</b>	<b>174.767.863</b>
<b>Obligaciones</b>			
Banco Urquijo (Bonos emisión noviembre 1974)	2.200.000	2.200.000,00	2.200.000
<b>Valores no cotizables</b>			
Sociedad Anónima de Trabajo y Obras	13.273.000	9.484.819,50	13.273.000
Ciohsa	17.640.000	17.648.190,00	17.640.000
Ihasa	11.580.000	11.819.550,00	11.580.000
Eugenia de Montijo	3.000.000	3.010.500,00	3.000.000
Mobinter	5.250	4.925,00	5.250
Suministros de Calor	75.000	75.325,00	75.000
<b>Totales</b>	<b>45.553.250</b>	<b>41.841.309,50</b>	<b>45.553.250</b>
<b>Total Cartera de valores</b>	<b>96.264.000</b>	<b>141.121.731,14</b>	<b>222.521.113</b>

Madrid, 30 de julio de 1975.—12.161-C.

MARIOLA, S. A.

VALENCIA-4

Colón, 2, 12.ª

(Clave de la Entidad: C-113)

Copia del Balance cerrado en 31 de diciembre de 1974

	Activo — Pesetas	Pasivo — Pesetas
Mobiliario e instalación	230.060,48	
Valores mobiliarios	685.175,00	
Delegaciones y Agencias	129.749,00	
Caja y Bancos	978.040,05	
Fondo de Fluctuación de Valores	2.352,30	
Recibos al cobro	42.733,00	
Intereses a cobrar	1.650,00	
Deudores y acreedores	12.000,00	109.424,96
Reserva voluntaria		99.878,57
Reserva riesgos en curso		519.070,00
Reserva legal		55.933,00
Capital		1.000.000,00
Amortización mobiliario e instalación		104.690,96
Reserva siniestros pendientes de pago		27.816,00
Pérdidas y ganancias del ejercicio		164.758,34
<b>Suman</b>	<b>2.081.759,83</b>	<b>2.081.759,83</b>

Copia de la cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1974

	Pérdidas — Pesetas	Ganancias — Pesetas
Siniestros	4.549.326,00	
Gastos generales	534.475,30	
Gastos de producción	1.288.017,00	
Contribuciones e Impuestos	97.148,00	
Reserva riesgos en curso 1974	519.070,00	
Reserva siniestros pendientes de pago 1974	27.816,00	
Pérdidas y ganancias		185,00
Reserva riesgos en curso 1973		431.030,00
Reserva siniestros pendientes de pago 1973		97.908,00
Primas emitidas (netas de anulaciones)		6.228.840,00
Derechos de registro y accesorios		386.668,00
Intereses		38.081,84
<b>Saldo</b>	<b>164.758,34</b>	<b>38.081,84</b>
<b>Suman</b>	<b>7.180.610,64</b>	<b>7.180.610,64</b>

Valencia, 31 de diciembre de 1974.—11.709-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL  
ESPAÑOL  
BANKINTER**

Bonos de Caja, emisión de abril de 1967.  
Decimoséptimo sorteo semestral  
de premios

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de caja de esta emisión y del público en general que, en el decimoséptimo sorteo semestral de premios celebrado en el día de hoy ante el Notario de esta capital don Manuel de la Cámara Alvarez, han resultado premiados los bonos que se detallan a continuación:

Primer premio «A» de 1.000.000 de pesetas.—Número: 478.727.

Cinco premios «B» de 100.000 pesetas cada uno.—Números: 57.814, 426.039, 811.125, 823.561 y 1.096.338.

Veinticinco premios «C» de 30.000 pesetas.

Cada uno.—Números: 95.156, 99.337, 103.187, 137.671, 181.951, 292.452, 335.785, 359.644, 365.880, 397.009, 449.559, 462.805, 483.954, 528.811, 516.163, 782.658, 786.476, 845.921, 849.296, 865.873, 905.722, 942.748, 982.069, 1.271.864 y 1.093.057.

Cincuenta premios «D» de 10.000 pesetas cada uno.—Números: 2.454, 58.589, 72.796, 123.284, 132.958, 169.392, 183.668, 231.828, 241.662, 244.838, 250.402, 269.048, 270.787, 300.406, 302.708, 315.121, 323.244, 332.503, 335.309, 345.871, 356.196, 380.480, 386.864, 391.042, 432.945, 444.799, 445.129, 534.727, 538.488, 544.167, 582.431, 591.967, 620.348, 622.416, 665.490, 673.092, 681.935, 710.287, 727.527, 786.999, 873.600, 882.458, 887.426, 911.605, 965.165, 976.081, 980.335, 994.014, 1.002.143 y 1.021.013.

Los premios podrán ser hechos efectivos en las oficinas de este Banco y en todas las sucursales del Banco de Santander, establecidas en capitales de provincias.

Madrid, 22 de septiembre de 1975.—El Subdirector-Secretario General.—13.477-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL  
ESPAÑOL  
BANKINTER**

Bonos de Caja, emisión sexta de marzo de 1969. Decimotercer sorteo semestral de premios

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de esta emisión y del público en general que, en el decimotercer sorteo semestral de premios celebrado en el día de hoy ante el Notario de esta capital don Manuel de la Cámara Alvarez, han resultado premiados los bonos que se detallan a continuación:

Primer premio «A» de 500.000 pesetas.—Número: 208.311.

Dos premios «B» de 100.000 pesetas cada uno.—Números: 337.584 y 401.237.

Cinco premios «C» de 30.000 pesetas cada uno.—Números 23.421, 41.131, 60.218, 338.043, 490.180.

Cuarenta premios «D» de 10.000 pesetas cada uno.—Números: 2.640, 19.227, 40.326, 52.277, 53.715, 59.757, 70.794, 75.648, 98.480, 102.464, 113.098, 130.498, 140.732, 145.954, 179.207, 192.072, 193.415, 208.468, 212.618, 229.829, 239.533, 280.802, 286.471, 293.767, 316.449, 328.634, 341.769, 348.536, 349.325, 359.728, 360.244, 366.173, 387.019, 390.437, 418.265, 428.607, 456.368, 457.761, 458.862 y 478.062.

Los premios podrán ser hechos efectivos en las oficinas de este Banco y en todas las sucursales del Banco de Santander, establecidas en capitales de provincia.

Madrid, 22 de septiembre de 1975.—El Subdirector-Secretario general.—13.476-C.

EUROPEA DE TITULOS, S. A.  
Balance al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponibilidades .....		27.717.376,73	Capital .....		500.000.000,00
B. March, c/a .....	26.430.501,46		Reservas .....		244.918.324,73
B. March, c/c .....	584.549,61		Reserva legal .....	150.918.324,73	
B. Pastor, c/c .....	702.325,66		Prima emisión .....	94.000.000,00	
Cartera de valores .....		672.273.765,89	Resultado del ejercicio .....		308.682,15
Ventas valores a liquidar .....		38.330.807,82	Compra valores a liquidar .....		7.524.530,64
Dividendos y primas a liquidar .....		1.049.177,52	Gastos a pagar .....		1.844.528,44
Gastos constitución .....		3.374.213,00	Acreeedores .....		4.108,00
Gastos ampliación .....		11.854.933,00			
		754.600.273,96			754.600.273,96

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales .....		124.682,60	Resultado venta derechos .....		651.042,40
Gastos gestión .....		6.603.211,84	Dividendos y primas .....		6.890.017,49
Gastos publicidad .....		57.952,00	Intereses bancarios .....		2.077.484,48
I. R. T. P. ....		19.338,00			
Honorarios censura 1973 .....		50.000,00			
Resultado venta valores .....		2.454.877,78			
Total gastos .....		9.309.862,22			
Beneficio del ejercicio .....		308.682,15			
		9.618.544,37			9.618.544,37

Situación de la Cartera al 31 de diciembre de 1974

Sociedades	Número de títulos	Valor costo		Valor cambios medios diciembre	
		Cambio	Importe	Cambio	Importe
<b>Bancos:</b>					
Banca López Quesada (150) .....	1.400	868,63	1.824.123,00	867,75	1.822.275,00
Banca López Quesada, Em. junio 1974 (150) .....	125	861,63	181.555,82	880,75	161.390,63
Andalucía, Em. junio 1974 .....	953	884,50	4.214.642,50	973,07	4.636.683,32
Atlántico N. Em. enero 1974 (1.000) .....	2.200	663,73	14.602.060,00	678,00	14.938.000,00
Atlántico, Em. octubre 1974 (1.000) .....	815	660,23	5.380.874,50	675,50	5.505.325,00
Castilla .....	595	1.153,88	3.432.819,77	1.126,66	3.351.831,35
Castilla, Em. septiembre 1974 .....	198	1.151,68	1.140.370,11	1.124,66	1.113.419,34
Banesto (250) .....	2.872	895,70	4.995.126,00	898,50	4.929.070,00
Banesto, Em. junio 1974 (250) .....	553	890,70	954.892,75	881,50	1.191.023,75
Banesto Cupones .....	14.425	152,54 p.	2.200.393,89	149,66 p.	2.158.946,48
Europeo (1.000) .....	316	399,39	1.262.086,20	401,62	1.289.135,00
Exterior (1.000) .....	2.250	443,06	4.984.425,00	457,14	5.142.847,50
Exterior .....	95	435,56	208.891,00	449,64	213.579,95
Exterior, Em. octubre 1974 .....	806	1.002,70	8.081.733,83	1.184,44	9.627.218,64
General (1.000) .....	1.173	1.211,77	14.214.087,29	1.180,44	13.963.908,12
General, Em. mayo 1974 (1.000) .....	3.282	648,36	10.639.567,60	649,63	10.663.759,53
Hispano .....	4.217	642,66	13.554.703,10	644,33	13.585.781,31
Hispano, Em. junio 1974 .....	1.588	787,65	6.253.941,00	772,58	6.134.309,02
Ibérico .....	1.213	781,18	4.616.556,70	770,07	4.670.510,94
Popular .....	1.400	888,19	3.101.965,00	894,61	3.131.152,50
Santander (250) .....	2.800	806,19	5.643.300,00	814,61	5.702.305,00
Santander, Em. agosto 1974 (25 por 100) (250) .....	2.144	701,33	15.038.515,20	697,16	12.207.139,20
Urquijo (1.000) .....	1.780	694,33	12.220.208,00	422,75	14.866.003,75
Urquijo, Em. junio 1974 (1.000) .....	7.033	385,78	12.862.653,70	415,75	15.813.051,25
Bankunión .....	7.907	411,77	15.661.689,11	697,91	6.406.878,06
Bankunión, Em. noviembre 1974 .....	1.838	702,63	6.450.143,40	704,16	15.097.340,48
Vizcaya .....					
<b>Eléctricas:</b>					
Reunidas .....	1.200	112,17	673.020,00	112,92	677.574,00
Fecsa (1.000) .....	14.381	153,55	22.062.025,50	153,78	22.115.964,66
Fecsa, Em. diciembre 1973 (1.000) .....	4.282	148,55	6.380.911,00	148,78	6.371.018,52
Fecsa, Em. cupones .....	37.023	45,97 p.	1.738.964,47	38,33 p.	1.419.202,66
Hidrola .....	13.680	179,09	12.249.756,00	178,12	12.183.750,00
Hidrola, Cupones .....	117.184	28,02 p.	3.282.991,17	29,65 p.	3.473.912,60
Iberduero .....	17.175	258,45	22.194.788,95	266,32	22.870.315,88
Iberduero, Cupones .....	84.825	100,25 p.	8.002.250,19	97,41 p.	8.263.397,03
U. Eléctrica .....	2.889	155,49	2.246.092,27	159,07	2.297.780,60
U. Eléctrica, Em. noviembre 1974 .....	6.743	140,24	4.728.325,12	150,07	5.059.643,77
<b>Comercio:</b>					
CIC .....	3.374	501,34	8.457.656,41	520,00	8.772.400,00
F. Banloque (200) .....	2.471	2.750,86	13.594.748,07	2.875,00	14.208.250,00
Finanzauto .....	1.300	513,52	3.337.890,00	512,62	3.332.062,50
Fiser (1.000) .....	500	542,67	2.713.350,00	550,00	2.750.000,00
Fiser, Em. agosto 1974 (1.000) .....	100	537,17	537.170,00	544,50	544.500,00
Galerías, Canje mayo 1974 .....	2.970	442,42	6.569.937,00	438,38	6.480.317,25
Galerías, Em. noviembre 1974 .....	1.722	435,42	3.748.966,20	429,38	3.697.004,85
Simago (1.000) .....	3.000	482,89	14.486.685,00	598,50	17.955.000,00
Simago, Cupones .....	3.000	1.864,45 p.	5.503.350,00	1.864,45 p.	5.593.350,00
<b>Alimentación:</b>					
El Aguila .....	3.133	183,95	3.038.226,75	198,40	3.107.936,00
El Aguila, Em. octubre 1974 .....	957	192,11	919.233,02	193,90	927.811,50
San Miguel (1.000) .....	2.680	385,83	9.804.281,48	387,50	10.385.000,00
San Miguel, Em. julio 1974 (1.000) .....	227	334,69	759.750,71	380,50	863.735,00

Sociedades	Número de títulos	Valor costo		Valor cambios medios diciembre	
		Cambio	Importe	Cambio	Importe
<b>Inmobiliarias y construcción:</b>					
Ginés Navarro	6.000	100,00	3.000.000,00	100,00	3.000.000,00
Eurobuilding	18.320	146,58	11.961.009,60	147,62	12.046.200,00
Simane (1.000)	5.400	277,98	15.010.875,66	303,83	16.406.982,00
Simane. Em. febrero 1974 (1.000)	1.445	279,64	4.040.812,45	296,83	4.289.236,85
Simane. Em. julio 1974 (1.000)	582	271,58	364.829.921,29	298,33	1.736.298,06
Urbis	694	215,65	748.305,50	240,42	834.288,63
Zabalbur. Pref. (1.000)	1.742	244,44	4.258.179,64	250,61	4.385.713,30
Zabalbur. Em. octubre 1973 (1.000)	646	225,85	1.458.968,75	245,61	1.586.672,90
Zabalbur. Em. diciembre 1973 (1.000)	88	207,69	182.769,10	238,61	209.981,20
Zabalbur. Em. junio 1974 (1.000)	472	238,94	1.127.806,24	245,11	1.156.942,80
Asland	959	308,23	1.477.962,85	322,33	1.545.588,74
Asland. Em. julio 1974	167	300,23	250.692,03	314,93	282.468,06
Asland. Em. julio 1974	2.602	148,33	1.929.812,33	150,77	1.961.621,78
Ceisa	1.784	143,33	1.278.530,36	145,77	1.300.359,76
Ceisa. Em. junio 1973	2.585	307,50	7.951.149,80	293,60	7.583.560,00
C. Alba (1.000)	250	302,58	756.470,00	288,60	721.500,00
C. Alba. Em. noviembre 1973 (1.000)	607	297,58	1.806.359,16	283,60	1.721.452,00
Cevasa. Ord. (1.000)	880	204,40	1.798.720,00	217,00	1.909.600,00
Cevasa. Em. julio 1973. N. (1.000)	50	196,40	98.200,00	209,00	104.500,00
Cevasa. Em. mayo 1974 (1.000)	146	194,40	283.824,00	207,00	302.220,00
Cevasa. Em. julio 1974 (1.000)	242	182,89	442.601,44	207,00	500.375,00
Cevasa. Pref. (1.000)	1.115	91,62	1.021.618,75	92,50	1.031.375,00
Cevasa. Pref. Em. mayo 1974 (1.000)	223	87,62	195.403,75	88,50	197.355,00
P. Valderrivas	221	396,77	438.440,79	399,66	441.632,04
Vallehermoso	9.706	221,85	10.766.380,50	230,28	11.175.779,58
Vallehermoso. Em. junio 1974	1.137	215,05	1.227.107,25	224,28	1.275.065,91
<b>Monopolios:</b>					
Tabacalera	1.846	370,67	3.421.291,51	383,27	3.537.609,79
Tabacalera. Em. julio 1974	1.804	374,47	3.377.719,40	378,27	3.412.022,46
<b>Navegación y pesca:</b>					
Pebsa	8.000	234,03	9.631.100,00	242,44	9.697.760,00
Pebsa. Em. octubre 1974	4.000	229,91	4.598.140,00	238,44	4.768.890,00
Trasmediterránea	894	128,57	574.690,33	149,30	667.406,76
Trasmediterránea. Em. diciembre 1973	603	131,54	396.611,19	149,30	450.163,62
Trasmediterránea. Cupones	1.497	17,42 p.	26.078,79	17,75 p.	28.571,75
U. Naval Levante	30	123,00	36.900,00	121,66	36.500,10
<b>Papeleras:</b>					
Sarrió	6.239	279,34	8.714.011,30	282,37	8.808.688,13
Sarrió. Em. mayo 1974	600	271,34	814.020,00	274,37	823.125,00
<b>Químicas:</b>					
Cedie (1.000)	2.531	158,00	3.998.980,00	191,66	4.851.091,77
Energías	21.905	152,16	16.665.324,00	166,96	18.286.732,10
Energías. Canje febrero 1974	5.844	162,81	4.757.290,67	166,96	4.878.688,08
Energías. Em. agosto 1974	3.371	143,66	2.421.389,30	158,46	2.670.910,72
Explosivos	11.705	298,26	17.445.866,50	303,21	17.745.599,35
Explosivos. Canje 1974	887	298,26	1.322.783,10	303,21	1.344.754,09
Hidro-Nitro	8.242	208,80	8.604.848,00	207,50	8.551.075,00
Hidro-Nitro. Em. abril 1974	192	208,80	198.528,00	205,50	197.280,00
Sniace	19.644	145,09	14.250.739,80	148,90	14.429.401,98
Sniace. Em. julio 1974	1.458	140,59	1.024.901,10	142,40	1.038.161,61
<b>Seguros:</b>					
El Fénix	1.007	611,76	3.080.211,60	629,21	3.168.092,49
El Fenix. Em. julio 1974	375	609,68	1.143.141,24	621,21	1.164.776,25
<b>Siderometalúrgicas:</b>					
A. Hornos	4.290	190,23	4.080.433,50	191,15	4.100.253,30
Echevarría (1.000)	450	188,22	758.990,00	188,50	893.250,00
Harry Walker	18.273	158,87	14.515.157,55	157,17	14.359.837,05
<b>Industria del automóvil:</b>					
Santa Ana	3.398	101,85	1.730.431,50	100,78	1.712.354,14
Santa Ana. Em. septiembre 1974	680	97,85	332.690,00	98,78	329.072,40
<b>Transportes:</b>					
Vagones Frigoríficos	487	122,51	298.312,67	122,00	297.070,00
<b>Inversión mobiliaria:</b>					
Cartex. Em. septiembre 1974 (62,50)	7	108,73	475,70	100,00	437,50
Cartex. Em. septiembre 1974 (500)	118	103,10	60.831,20	100,00	59.000,00
Corp. Indus. Bancobao (166,66)	2	100,00	333,32	152,76	509,21
Montelirio (1.000)	2.350	395,37	9.291.096,60	338,00	7.943.000,00
Montelirio. Em. julio 1974 (1.000)	494	353,45	1.746.081,38	332,00	1.640.080,00
Popularinsa A, B, C y E	2.388	643,75	7.688.375,00	633,20	7.560.408,00
Popularinsa. Em. mayo 1974. B, C y D	1.821	634,75	5.779.398,75	624,20	5.683.341,00
Univer	10.943	197,77	10.820.985,55	203,12	11.113.984,38
<b>Renta fija:</b>					
Oblig. Galerías. Noviembre 1974 (1.000)	4.305	100,00	4.305.000,00	100,00	4.305.000,00
Bonos Bandesco. Em. 12 (1.000)	25.000	100,00	25.000.000,00	100,00	25.000.000,00
Bonos B. Financ. Indus. Em. 10 (1.000)	30.000	102,97	30.890.227,90	100,00	30.000.000,00
Bonos Bic S/11 (1.000)	5.000	100,00	5.000.000,00	100,00	5.000.000,00
Bonos Cic. Mayo 1974 (1.000)	317	100,10	317.323,34	100,00	317.000,00
Bonos Zabálburu. Em. 1974 (1.000)	648	100,08	648.510,00	100,00	648.000,00
Oblig. Urbis. Em. 1974	4.000	100,00	4.000.000,00	100,00	4.000.000,00
Bonos C. Alba. Em. junio 1974	30.000	100,00	15.000.000,00	100,00	15.000.000,00
Bonos C. Alba. Em. junio 1974	517	100,10	517.510,00	100,00	517.000,00
Oblig. Vallehermoso. Diciembre 1974 (1.000)	3.000	100,00	3.000.000,00	100,00	3.000.000,00
Oblig. Echevarría. Em. 1974 (1.000)	3.045	100,02	3.045.621,18	100,00	3.045.000,00
Bonos H. Walker. Em. enero 1975 (1.000)	3.045	100,00	3.045.621,18	100,00	3.045.000,00
Oblig. Hidro-Nitro. Em. julio 1974	11.286	100,00	11.286.000,00	100,00	11.286.000,00
			672.273.765,89		687.764.939,58

## EUROAMERICANA DE INVERSIONES, S. A.

(EURINSA)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería:			Capital desembolsado ... .. 250.000.000,00		
Caja ... ..	22.283,20	36.783.152,31	Acreedores:		
Bancos ... ..	36.760.869,11		Por compras realizadas de valores ... 390.500,00		
Cartera de valores:			Otros acreedores ... .. 79.185,25 469.685,25		
Acciones cotizadas ... ..	156.884.295,76	196.872.455,76			
Acciones no cotizadas ... ..	40.008.160,00				
Deudores:					
Dividendos a cobrar ... ..	870.038,31	870.197,56			
Otros deudores ... ..	159,25				
Inmovilizado intangible:					
Inmovilizaciones ... ..	4.722.860,45	4.396.084,59			
Deducción de amortizaciones ... ..	326.775,86				
Pérdidas del ejercicio ... .. 11.547.795,03					
Tota. Activo ... ..	250.469.685,25		Total Pasivo ... ..	250.469.685,25	

## Cuenta de resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 1974

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos ... ..	12.879.035,27	15.527.635,42	Dividendos de la Cartera ... ..	3.789.782,21	
Pérdidas en venta de derechos de suscripción ... ..	1.414.853,91		Primas de asistencia ... ..	15.594,18	
Amortización de inmovilizado intangible ... ..	328.775,86		Intereses bancarios ... ..	174.484,00	
Otros gastos ... ..	907.170,38		Pérdida del ejercicio ... ..	11.547.795,03	
Total Debe ... ..			Total Haber ... ..	15.527.635,42	

## Inventario de la Cartera al 31 de diciembre de 1974

Sector	Valor nominal	Valor centable	Valor efectivo 31 diciembre
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Alimentación ... ..	688.000	5.099.739	4.932.200
Químicas ... ..	1.750.000	7.113.817	5.743.500
Materiales de construcción ... ..	1.135.500	4.139.783	3.347.150
Materiales y maquinaria no eléctrica ... ..	1.120.300	2.596.250	2.654.400
Construcciones de obras públicas ... ..	1.718.900	14.116.648	10.324.500
Inmobiliarias ... ..	12.300	31.137	29.680
Electricidad ... ..	23.718.000	48.185.527	36.475.494
Navegación marítima ... ..	2.053.500	3.686.032	3.128.002
Telecomunicaciones ... ..	1.504.500	3.840.025	4.047.105
Servicios comerciales ... ..	2.400.000	16.427.189	12.800.000
Bancos ... ..	5.815.500	44.048.731	36.147.190
Inversión mobiliaria ... ..	3.118.500	7.781.457	6.283.175
Total acciones cotizadas ... ..	44.830.400	156.884.295	125.909.396
Acciones no cotizadas en Bolsa:			
Pesca ... ..	40.000.000	40.008.180	40.000.000
Total Cartera ... ..	84.830.400	196.872.455	165.917.556

## Inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Clase de valor	Valor nominal	Valor de coste	Valor efectivo
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Fecsa, pequeñas ... ..	19.973.000	40.744.920	30.709.194
Finanzauto y Servicios ... ..	2.400.000	16.427.189	12.800.000
Banco General ... ..	1.000.000	13.007.272	11.770.000
Banco Urquijo ... ..	2.000.000	14.738.858	13.091.400
Bankuni6n ... ..	2.000.000	11.972.335	8.290.000
Acciones no cotizadas en Bolsa:			
Conservaci6n de Alimentos, S. A. ... ..	40.000.000	40.008.180	40.000.000

## INVERSIONES ARTA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponibilidades .....		150.370.437,99	Capital .....		200.000.000,00
E. March, c/c .....	150.370.437,99		Resultado del ejercicio .....		302.726,54
Cartera de valores .....		46.652.614,75			
Gastos constitución .....		3.279.673,80			
		200.302.726,54			200.302.726,54

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Amortización gastos constitución .....		364.408,20	Intereses bancarios .....		716.734,74
Gastos generales .....		49.600,00			
Beneficio del ejercicio .....		302.726,54			
		716.734,74			716.734,74

## Situación de la Cartera al 31 de diciembre de 1974

Sociedades	Número de títulos	Valor costo		Valor cambios medios de diciembre	
		Cambio	Importe	Cambio	Importe
Comercio:					
Simago (1000) .....	6970	482,89	33.657.398,25	598,50	41.715.450,00
Simago cupones .....	6970	1.845,64 p.	12.995.216,50	1.864,45 p.	12.995.216,50
			56.652.614,75		54.710.666,50

Madrid, 25 de agosto de 1975.—12.732-C.

## INVERSIONES BURSATILES, S. A.

(Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria con el número 931)

Balance al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería:			Capital desembolsado:		
Caja .....	32.022,20		Suscrito .....	200.000.000,00	200.000.000,00
Bancos .....	2.938.045,59	2.970.067,79	Reservas y fondos:		
Cartera de valores:			Reserva legal .....	11.807.398,92	
Acciones cotizadas .....	247.144.156,25		Fondo fluctuación valores .....	20.071.979,15	
Acciones no cotizadas .....	3.685.000,00	250.829.156,25	Regularización Cartera cotizab'e .....	17.119.242,22	
Deudores:			Resultados pendientes aplicación .....	1.117.813,02	50.116.223,31
Dividendos a cobrar .....	52.828,40		Acreeedores:		
Deudores por venta de valores .....	36.396.202,46	36.449.028,86	Dividendos a pagar .....	329.430,00	
Inmovilizaciones tangibles .....		361.690,80	Acreeedores por compra valores .....	20.019.825,00	
Inmovilizaciones intangibles .....		1.488.252,10	Otros acreeedores .....	37.322,00	20.386.577,00
Total .....		232.378.195,80	Cuentas diversas .....		107.599,90
Cuentas de orden .....		168.514.000,00	Resultados del ejercicio .....		21.467.795,59
			Total .....		292.078.185,80
Total Activo .....		400.892.195,80	Cuentas de orden .....		168.514.000,00
			Total Pasivo .....		400.892.195,80

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Gastos de personal .....	467.552,00		Cupones y dividendos de la Cartera .....	2.191.745,39	
Inmovilizaciones intangibles (Amort.) .....	388.300,00		Beneficio venta títulos .....	20.792.431,46	
Inmovilizaciones tangibles (Amort.) .....	28.437,00		Beneficios venta derechos de suscrip. .....	163.075,05	
Intereses bancarios .....	24.439,49		Prima asistencia a Juntas .....	25.000,00	
Otros gastos .....	837.392,25	1.722.921,14	Intereses bancarios .....	18.321,83	
Resultados del ejercicio .....		21.467.795,59	Otros ingresos .....	— 367,00	23.190.716,73
Total Debe .....		23.190.716,73	Total Haber .....		23.190.716,73



Detalle de la composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1974

Clase de valor	Pesetas nominales	Pesetas valor cambio medio último trimestre
Ganadería y Agricultura Reunidas, S. A.	14.055.000	19.677.000
Investigaciones Geológicas, S. A.	33.000.000	33.000.000
Centro Financiero Inmobiliario, S. A.	19.930.000	27.902.000
Centro Financiero Inmobiliario, S. A. (Desem. 75 por 100)	9.690.000	14.858.000
Terrenos e Inversiones, S. A.	10.000.000	48.000.000
Hidroeléctrica Ibérica, S. A.	1.173.500	3.083.958
Hidroeléctrica Ibérica, S. A. (Iberduero). Derechos	—	7.280
Unión Eléctrica, S. A.	5.707.000	8.977.882
Banco Atlántico, S. A.	158.000	1.038.708
Financiera del Miño, S. A.	40.000.000	50.000.000
Financiera Ibero Americana, S. A.	3.838.000	4.029.900
Oficina de Inversiones, S. A.	10.880.000	11.968.000
Corporación Industrial Bancobao, S. A.	182.500	249.129
Explotaciones Puerto Vallehermoso, S. A.	16.235.000	24.352.500
Promociones Agrícolas y Ganaderas, S. A.	2.000.000	2.000.000
Eurgal Luso Española, S. A.	500.000	500.000
Financiera Manzanares, S. A.	805.000	805.000
Centro de Servicios, S. A.	580.000	580.000
<b>Totales</b>	<b>168.514.000</b>	<b>250.829.157</b>

Madrid, 17 de junio de 1975.—11.772-C.

MARAVEDI, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	67.313.847,74	Capital	200.000.000,00
Acciones cotizadas	109.905.275,02		
Acciones no cotizadas	19.497.681,25		
Gastos constitución	3.255.201,00		
Resultados ejercicio	27.994,99		
<b>Total Activo</b>	<b>200.000.000,00</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>200.000.000,00</b>

Cuenta de resultados de 1974

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortización del inmovilizado intangible	361.689,00	Cupones y dividendos	158.009,28
		Intereses bancarios	175.684,73
		Resultados ejercicio	27.994,99
<b>Total Debe</b>	<b>361.689,00</b>	<b>Total Haber</b>	<b>361.689,00</b>

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1974

Valor nominal	Empresas	Valor coste en contabilidad	Valor al cambio medio diciembre
277.000	General Azucarera	419.815,70	457.050
494.500	Tabacalera	2.332.290,90	1.895.284
250.000	Unión Explosivos Río Tinto	910.768,75	758.035
705.000	Cementos Alba	2.617.631,25	2.069.880
3.399.000	Hidroeléctrica Española	6.534.012,85	6.256.087
1.100.000	Iberduero	2.987.652,50	3.124.365
838.500	Sevillana de Electricidad	1.570.243,30	1.476.724
1.250.000	Compañía Telefónica	4.520.436,69	3.478.350
1.608.500	Banco Central	17.255.403,38	14.962.550
2.250.000	Banco Español de Crédito	18.928.359,65	16.728.447
800.000	Banco Hispano Americano	5.923.707,00	5.188.884
146.000	Banco de Fomento	1.259.999,00	990.506
7.991.250	Banco de Granada	38.241.065,75	30.184.070
806.000	Banco Urquijo	6.405.868,80	5.675.586
21.915.750	<b>Total acciones cotizadas</b>	<b>109.905.275,02</b>	<b>93.275.598</b>
7.741.000	Azucarera N. S. del Carmen	19.497.681,25	19.352.500
7.741.000	<b>Total acciones no cotizadas</b>	<b>19.497.681,25</b>	<b>19.352.500</b>

Madrid, 24 de julio de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.388-D

GALERIAS PRECIADOS MADRID

A partir del día 4 de octubre próximo se abonará contra el cupón número 19 de las obligaciones hipotecarias en circulación, emitidas en 2 de abril de 1966, la cantidad de 31,16 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción de impuestos, de acuerdo con las condiciones de emisión.

Dicho pago se abonará contra entrega del mencionado cupón en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Urquijo, Bilbao, Vizcaya, Atlántico, Ibérico, Madrid, Peninsular, Popular Español, Zaragoza, Herrero y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.—13.409-C.

TECNIWERT, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de octubre próximo, a las siete treinta de su tarde, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria celebrada el día 10 de febrero de 1975.

Madrid, 23 de septiembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.480-C.

UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Titulos

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 19 de septiembre de 1975.

E Y G P A L U Q U C Y H  
T G A H L L R P L L O X M L

Madrid, 19 de septiembre de 1975.—Luis Monzó Lasala.—13.479-C.

TRANSWORLD ELECTRONICS DE ESPAÑA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, en Barcelona, el próximo día 20 de octubre de 1975, a las once horas, con el siguiente orden del día:

1.º Dimisión del Consejo de Administración, determinación del número de consejeros que deben ser elegidos para el nuevo Consejo y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

2.º Aprobar ampliación del capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales correspondiente.

Barcelona, 18 de septiembre de 1975.—Valentin Villanueva Boada, Secretario del Consejo de Administración.—13.507-C.

PINIEVA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en la Junta general universal extraordinaria de esta Sociedad, celebrada en Madrid el día 12 de julio de 1975, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Disolver la Sociedad «Pinieva, Sociedad Anónima», anteriormente denominada «Laboratorios Dexter, S. A.».

2.º Aprobar el siguiente balance final de liquidación:

Pesetas	
<b>Activo:</b>	
— Bancos	966.513,61
— Caja	27.331,00
<b>Total Activo</b>	<b>1.023.844,61</b>
<b>Pasivo:</b>	
— Capital	1.000.000,00
— Reservas	23.844,61
<b>Total Pasivo</b>	<b>1.023.844,61</b>

Madrid, 15 de julio de 1975.—El Consejo de Administración.—3.157-8.

INMOBILIARIA HUGA, S. A. (INHUGASA)

En Junta general extraordinaria universal de la Compañía, celebrada el día 16 de junio de 1975, se ha adoptado el

acuerdo de reducir el capital social de la misma—actualmente suscrito y desembolsado en su totalidad—de veinticinco millones de pesetas (25.000.000), a la cifra de diecisiete millones ciento noventa y cinco mil pesetas (17.195.000), por amortización de las acciones números 1 a 42, 539 a 1.076, 1.615 a 1.641, 1.820 a 1.962, 2.291 a 2.556, 2.616 a 2.813, 4.089 a 4.236, 4.347 a 4.432 y 4.715 a 4.787, todos ellos inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento a efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.—El Secretario de la Junta general.—13.583-C.  
2.ª 29-9-1975

**GESNOR, S. A.**

En la reunión de la Junta general de accionistas de «Gestora de Valores del Noroeste, S. A.» («Gesnor, S. A.»), celebrada el 11 de junio de 1975, se acordó disolver la Sociedad de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, elevándose el acuerdo a escritura pública con fecha

18 de junio de 1975, lo que se pone en conocimiento general de acuerdo con la normativa vigente.

Madrid, 23 de septiembre de 1975.—13.464-C.

**HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.**

*Amortización de obligaciones*

De acuerdo con las condiciones de emisión se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 5.ª, emisión 9 de diciembre de 1960, de «Compañía Electra Madrid, Sociedad Anónima»:

Obligaciones números 76.759/78.507, 84.198/84.800, 84.901/85.400, 85.501/85.700, 85.801/86.200 y 86.301/87.541.

El reembolso de las obligaciones se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 24 de julio de 1975.—Secretaría General.—12.070-C.

**FABRICA DE MIERES, S. A.**

*Pago de intereses de obligaciones.  
Emisiones 1961 y 1962*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad que a partir del día 10 de agosto próximo se harán efectivos en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias el valor líquido de los cupones correspondientes a las citadas obligaciones por los siguientes importes:

*Emisión 1961*

Cupón número 29:

Importe bruto, 34,750 pesetas cupón.  
Importe líquido, 26,41 pesetas cupón.

*Emisión 1962*

Cupón número 27:

Importe bruto, 26,730 pesetas cupón.  
Importe líquido, 26,41 pesetas cupón.

Madrid, 28 de julio de 1975.—El Secretario general.—12.107-C.

**GIROCARTERA**

*Balace de situación al 31 de diciembre de 1974*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería	...	66.057.467	Capital desembolsado	...	200.000.000
Caja	...	66.057.467	Suscrito	...	200.000.000
Cartera de valores	...	119.931.629	Acreedores	...	462.128
Acciones cotizadas	...	63.624.518	Por compras realizadas de valores	...	462.128
Obligaciones no cotizadas	...	1.352.754			
Fondos públicos	...	54.954.357			
Deudores	...	53.957			
Dividendos a cobrar	...	52.215			
Por ventas realiz. de valores	...	1.742			
Inmovilizaciones intangibles	...	3.683.308			
Resultados del ejercicio	...	10.735.767			
<b>Total Activo</b>		<b>200.462.128</b>	<b>Total Pasivo</b>		<b>200.462.128</b>

*Cuenta de resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 1974*

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos personal	...	543.812	Cupones y dividendos de la cartera	...	1.265.108
Pérdidas en venta de títulos	...	16.365.192	Beneficio en venta de títulos	...	5.684.928
Pérdidas en venta de derechos de suscripción adquiridos.	...	1.682.188	Beneficios en venta de derechos de suscripción	...	293.566
Otros gastos	...	9.862	Intereses bancarios	...	621.665
			Resultados del ejercicio	...	10.735.767
<b>Total Debe</b>		<b>18.601.034</b>	<b>Total Haber</b>		<b>18.601.034</b>

*Composición de la Cartera al 31 de diciembre de 1974*

Actividades	Valor nominal	Valor contable	Valoración a cambio medio diciembre
Papelero	500.000	600.000	700.000
Siderometalúrgico	4.447.500	5.781.750	5.781.750
Electricidad	500.000	1.356.446	1.331.605
Comercio	2.964.000	16.606.018	8.634.045
Bancos	3.060.000	22.424.414	4.962.186
Seguros	527.000	15.218.107	17.754.946
Obligaciones no cotizadas	1.350.000	1.352.754	1.352.754
Fondos públicos	55.000.000	54.954.357	54.954.357
S. I. mobiliaria	1.630.000	1.637.783	1.032.116
		119.931.629	96.503.772

*Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100*

Acciones	Pesetas nominales	Pesetas efectivas
General Eléctrica Española	4.447.500	5.781.750
Galerías Preciados	2.964.000	16.606.018
Bankuni6n	2.200.000	15.218.107
Seguros Aurora	527.000	54.954.357
Bonos del Tesoro	55.000.000	

Madrid, 22 de agosto de 1975.—12.730-C.

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPACIAL «ESTEBAN TERRADAS»**  
(I. N. T. A.)

Dispuesto y realizado el cierre de la Estación Espacial de Gran Canaria, NASA, situada en Maspalomas, se pone en general conocimiento, a fin de que por aquellas personas o Entidades que tengan asuntos de cualquier clase pendientes de resolución con la misma lo notifiquen a esta oficina, sita en Pío XII, número 69, 5.º, 7.ª puerta—escalera central—, edificio «Canáfrika», teléf. 24 26 15, de esta ciudad, dentro del plazo de noventa días, a partir de esta fecha; entendiéndose que, una vez transcurrido el plazo señalado, no será atendida ninguna reclamación, por cerrarse asimismo esta oficina.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de septiembre de 1975.—El Secretario administrativo, Angel Pazos García.—8.488-A.  
1.ª 29-9-1975.

**ARROYO TOMILLAR PLAYA, S. A.**

MADRID-20

Avenida General Perón, 25

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de octubre de 1975, en primera convocatoria, y al siguiente día 16, en segunda, ambas a las dieciocho horas, en el domicilio social de avenida del General Perón, número 25, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

Designación de Administrador general único de la Sociedad.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.—El Administrador general, Elías Toca Mompín.—13.598-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO MECANICAS, S. A.**

Amortización de obligaciones

Emisión de 1963

Según resulta del acta autorizada por el Notario de Madrid don Roberto Blanquer Uberos, el 24 de septiembre de 1975, conforme a sorteo celebrado a su presencia, han resultado amortizadas las obligaciones que a continuación se detallan, emitidas por escritura pública, otorgada ante el también Notario de Madrid don Julio Albi Agero, el 13 de febrero de 1963:

— Número de títulos amortizados: 9.861.  
— Numeración de estos títulos: 204.986 al 214.846, ambos inclusive.

El valor nominal de estas obligaciones será reembolsado a partir del 1 de octubre de 1975, con el cupón número 26 y siguientes, en las oficinas de la Confederación Española de las Cajas de Ahorro, situadas en la avenida de Bruselas, número 37 (Parque de las Avenidas), Madrid.

Madrid, 25 de septiembre de 1975.—El Consejero-Director general.—13.596-C.

**INMOBILIARIA MABERG, S. A.**

BARCELONA-6

Calle Riera de San Miguel, 39  
Teléfono 227 10 45

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domi-

cilio social (calle de la Riera de San Miguel, número treinta y nueve), a las cinco de la tarde del día 14 de octubre próximo, en primera convocatoria, y caso de no reunir el quórum necesario, el día 16 de octubre, a la misma hora y en el propio domicilio, en segunda convocatoria, para tratar y acordar:

1.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración hasta la fecha de la Junta.

2.º Posible disolución de la Sociedad y consiguiente liquidación.

3.º De acordarse la disolución de la Sociedad, nombrar liquidadores y cuanto sea necesario para llevar a buen término la liquidación.

Para asistir a dicha Junta los accionistas deberán depositar sus títulos en la Caja social, o las certificaciones o resguardos de su depósito en establecimiento bancario con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Junta.

Barcelona, 17 de septiembre de 1975.—El Consejo de Administración.—13.487-C.

**SOCIEDAD IBERICA DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.**

Balance al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería ... ..	14.239.678,85	Capital ... ..	60.000.000,00
Cartera de valores ... ..	122.860.672,19	Reserva legal ... ..	4.295.615,98
Inmovilizaciones intangibles ... ..	128.282,00	F. fluctuación valores ... ..	8.591.232,86
		F. regularización dividendos ... ..	45.051,64
		Reserva voluntaria ... ..	12.256.201,82
		Resultados ... ..	52.040.530,84
	137.228.633,04		137.228.633,04

Cuenta de resultados y aplicación

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizaciones intangibles ... ..	106.901,00	Cupones y dividendos ... ..	3.117.381,03
Gastos financieros ... ..	152.752,00	Primas asistencia ... ..	3.121,81
Varios ... ..	56.014,00	Intereses ... ..	84.706,00
Resultados ejercicio ... ..	52.040.530,84	Varios ... ..	49.150.989,00
	52.356.197,84		52.356.197,84

Aplicación

	Pesetas
Reserva legal ... ..	5.204.053,08
Reserva regularización dividendos ... ..	4.904.053,08
Dividendos ... ..	3.600.000,00
Resultados pendientes de aplicación ... ..	38.332.424,88
	52.040.530,84

Cartera de valores

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valoración según cambio medio diciembre
<b>Acciones cotizadas:</b>			
Banco Mercantil e Industrial ... ..	17.634.000	31.544.482,19	220.248.660,00
Banco Urquijo ... ..	4.610.000	23.637.087,35	32.482.099,00
Vallehermoso ... ..	9.868.000	20.379.185,41	22.259.445,00
Autom. y maquinaria agrícola ... ..	1.440.500	2.373.071,10	1.718.690,00
Electricidad ... ..	2.827.000	5.319.912,10	4.281.565,00
Bancos ... ..	800.000	5.019.518,09	3.857.138,00
<b>Acciones no cotizadas:</b>			
Rocalla ... ..	16.875.000	20.666.737,50	20.666.737,50
Inmobiliarias y otras constructoras ... ..	1.000.000	1.033.736,97	1.033.736,97
Sociedades de inversión mobiliaria ... ..	500.000	1.025.000,00	1.025.000,00
<b>Renta fija:</b>			
Embotelladora Madrileña ... ..	9.787.000	9.861.941,48	9.861.941,48
Materiales de construcción ... ..	1.000.000	1.000.000,00	1.000.000,00
Metálicas básicas ... ..	1.000.000	1.000.000,00	1.000.000,00
	67.129.500	122.890.672,19	319.215.010,95

Madrid, 30 de julio de 1975.—12.297-C.

## MERCANTIL DE VALORES, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería ... ..	1.638.574,53	Capital ... ..	200.000.000,00
Cartera de valores ... ..	219.094.888,03	Acreedores ... ..	308.100,00
Inmovilizaciones intangibles ... ..	2.935.632,97	Resultados ejercicio anterior ... ..	1.688.479,11
		Resultados 1974 ... ..	21.672.516,42
	223.669.095,53		223.669.095,53

## Cuenta de resultados y aplicación

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Inmovilizaciones intangibles ... ..	354.640,00	Cupones y dividendos ... ..	5.237.496,78
Gastos generales ... ..	1.518.001,20	Beneficio en venta de títulos ... ..	16.488.519,46
Gastos financieros ... ..	1.818.876,00	Beneficio en venta derechos suscripción ... ..	3.810.582,48
Resultados ejercicio ... ..	21.672.516,42	Primas de asistencia ... ..	2.671,90
		Intereses bancarios ... ..	26.763,00
	25.364.033,62		25.364.033,62

## Aplicación de resultados

	Pesetas	Pesetas
Reserva legal ... ..	5.024.275,48	—
Dividendos ... ..	8.000.000,00	—
Fondo fluctuación valores ... ..	10.338.720,05	—
Remanente ejercicio anterior ... ..	—	1.688.479,11
Resultados del ejercicio ... ..	—	21.672.516,42
	23.360.995,53	23.360.995,53

## Cartera de valores

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valoración según cambio medio diciembre
<b>Acciones:</b>			
Banco de Bilbao ... ..	1.500.500	17.127.198,89	12.888.295,00
Banco Mercantil e Industrial ... ..	2.948.000	43.452.567,95	36.820.520,00
Fecsa ... ..	8.247.000	18.630.701,70	12.882.731,00
Bami ... ..	10.091.500	15.205.132,64	22.440.973,00
Alimentación, bebidas y tabaco ... ..	282.500	1.179.545,25	1.006.091,00
Papel y Artes Gráficas ... ..	118.000	139.084,91	159.121,00
Petróleo ... ..	2.500.000	8.707.487,34	6.727.270,00
Químicos ... ..	2.709.500	7.512.521,12	6.906.397,00
Materiales de construcción ... ..	244.500	1.222.769,20	788.104,00
Metálicas básicas ... ..	1.254.500	3.114.918,23	2.401.750,00
Material y maquinaria no eléctrica ... ..	151.500	236.736,41	178.843,00
Material eléctrico ... ..	505.500	4.296.842,97	3.253.251,00
Automóviles y maquinaria agrícola ... ..	2.503.500	5.998.522,52	3.980.565,00
Inmobiliarias y otras constructoras ... ..	3.973.300	13.348.380,41	9.529.776,00
Electricidad ... ..	15.105.000	36.371.003,41	24.527.873,00
Transportes urbanos ... ..	319.000	731.355,57	518.231,00
Telecomunicaciones ... ..	1.644.000	5.440.285,20	4.574.728,00
Servicios comerciales ... ..	1.058.500	5.782.814,78	4.632.769,00
Varios ... ..	3.528.000	1.411.200,00	1.411.200,00
Bancos ... ..	2.685.750	21.047.488,47	17.781.486,00
Sociedades de Inversión Mobiliaria ... ..	214.000	846.923,88	849.816,00
Seguro y capitalización ... ..	1.300.000	3.590.619,07	4.328.904,00
Renta fija:	1.000.000		
Otras Entidades financieras ... ..		1.000.000,00	1.000.000,00
Materiales de construcción ... ..	1.000.000	1.000.000,00	1.000.000,00
Inmobiliarias y otras constructoras ... ..	1.000.000	1.000.000,00	1.000.000,00
Metálicas básicas ... ..	700.000	701.010,10	701.010,10
	86.564.050	219.094.888,03	181.990.402,10

Madrid, 29 de julio de 1975.—12.300-C.

MOBILIARIA INTERNACIONAL, S. A.  
(MOBINTER)

## Ampliación de capital

Conforme a acuerdo adoptado por el Consejo de Administración y contando al efecto con la preceptiva autorización ministerial, el capital de esta Sociedad se amplía en dieciséis millones novecientos mil pesetas, mediante la emisión de sesenta y siete mil seiscientos nuevas acciones nominativas de 250 pesetas nominales cada una, y numeradas del 676.001 al 743.600, ambos inclusive.

Estas nuevas acciones están afectas a idénticas obligaciones que las que actualmente se hallan en circulación. Tienen

iguales derechos políticos que éstas y su participación unitaria en los beneficios que «MOBINTER» distribuya con cargo a los resultados del ejercicio en curso será de una cuantía equivalente al cincuenta por ciento de lo que perciba cada una de las 676.000 hasta ahora emitidas.

Las acciones representativas de esta ampliación de capital se ofrecen al tipo de la par, libres de gastos e impuestos, a quienes el día 30 del presente mes de septiembre sean accionistas de nuestra Sociedad, para ser suscritas en la proporción de una de ellas por cada diez de las que ahora se hallan en circulación, y, por lo que a su desembolso de refiere, los mismos deberán satisfacer únicamente 105 pesetas por título, toda vez que las

restantes 145 pesetas de su nominal quedarán liberadas mediante traspaso de la cuenta «Fondo de reserva voluntario» a la de «Capital».

Expresado derecho será enajenable y, a petición de los accionistas, cualquiera de los sucursales del Banco de Santander les facilitará documentos negociables para la cesión total o parcial de aquel citado derecho. Estos documentos negociables deben devolverse a dicho Banco al tiempo de solicitar la suscripción de las nuevas acciones—que se efectuará mediante estampillado de los correspondientes extractos de inscripción—y no más tarde del día 31 de octubre entrante, después de cuya fecha quedarán inhabilitados a todos los efectos.

Las nuevas acciones no suscritas durante mencionado plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración, para que el mismo se cuide de su colocación en el mercado, en el tiempo, forma y condiciones que estime convenientes.

Santander, 27 de septiembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—13.605-C.

## CEMISA

## CERAMICA DE MIERES, S. A.

## Convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad y disposiciones aplicables, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de esta Sociedad, el día 18 de octubre del corriente año, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, convocatoria, si procediese, con el siguiente

## Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Informe sobre la actividad social.
- 3.º Ampliación del Consejo de Administración, conforme al artículo 33 de los Estatutos sociales.
- 4.º Renuncia del actual Consejo de Administración y nombramiento del nuevo Consejo.
- 5.º Solicitud de ampliación del capital social.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Mieres, 25 de septiembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Robledo Antón.—3.728-D.

LUSO-ESPAÑOLA DE PORCELANAS.  
SOCIEDAD ANONIMA

## Obligaciones emisión 1964

## Amortización de títulos

En el sorteo celebrado el día 25 de septiembre de 1975, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor, para la amortización ordinaria de 2.281 (dos mil doscientas ochenta y una) obligaciones simples de la mencionada Sociedad, correspondientes a la citada emisión, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Número de obligaciones que se amortizan:

- 1.177 obligaciones números 11.954 al 13.130, ambos inclusive, y  
1.104 obligaciones números 14.648 al 15.751, ambos inclusive.  
2.281

Los señores obligacionistas tenedores de los relacionados títulos podrán hacer efectivo su importe líquido de pesetas

991,50 (novecientas noventa y una pesetas con cincuenta céntimos), a partir del 1 de octubre de 1975, en los Bancos Urquijo e Hispano Americano, de Madrid.

*Pago de intereses*

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma que, a partir

del día 30 de los corrientes, se abonará el cupón número 22 de las obligaciones de esta emisión, previa deducción de los impuestos correspondientes, en los Bancos Urquijo e Hispano Americano, de Madrid, donde se facilitarán las correspondientes facturas para el cobro.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.—13.603-C.

**SOCIEDAD MADRILEÑA DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.**

*Balance al 31 de diciembre de 1974*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Cartera de valores ... ..	146.567.257,36	Capital ... ..	60.000.000,00
Inmovilizaciones intangibles ...	128.282,00	Tesorería ... ..	1.588,47
		Reserva legal ... ..	19.297.338,06
		Fondo fluctuación valores ...	30.000.000,00
		Fondo regulariz. dividendos ...	84.771,27
		Reserva voluntaria ... ..	16.880.870,24
		Resultados pendientes aplicac.	6.088.780,34
		Acreeedores ... ..	308.100,00
		Resultados ejercicio ... ..	14.054.100,98
	146.695.539,36		146.695.539,36

*Cuenta de resultados y aplicación*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizaciones intangible. ...	106.901,00	Cupones y dividendos ... ..	6.865.115,17
Gastos financieros ... ..	1.040.624,00	Beneficio en venta títulos ... ..	8.203.939,42
Otros gastos ... ..	1.182.479,35	Beneficio en venta derechos de suscripción ... ..	1.296.316,69
Resultados ejercicio ... ..	14.054.100,98	Primas de asistencia ... ..	2.376,85
	16.384.105,33	Intereses bancarios ... ..	14.357,00
			16.384.105,33

*Aplicación de resultados*

	Pesetas
Reserva legal ... ..	2.830.748,53
Fondo fluctuación dividendos ... ..	155.184,46
Dividendos ... ..	5.850.000,00
Resultados pendientes de aplicación ... ..	11.306.928,33
	20.142.861,32

*Cartera de valores*

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valoración según cambio medio diciembre
<b>Acciones:</b>			
Bami ... ..	10.448.500	11.465.246,40	23.234.852,00
Banco Mercantil e Industrial ... ..	17.473.000	32.901.717,80	218.237.770,00
Fecsa ... ..	4.385.000	9.423.355,84	6.743.516,00
Hidrola ... ..	3.777.500	9.437.778,77	6.728.672,00
Motor Ibérica ... ..	8.750.000	15.682.375,45	13.912.500,00
Placenarmas ... ..	12.000.000	18.688.820,10	18.688.820,00
Alimentación, bebidas y tabaco ... ..	649.500	1.568.568,86	1.288.808,00
Textiles ... ..	58.500	71.398,25	83.004,00
Papel y artes gráficas ... ..	17.500	30.481,37	71.787,00
Petróleo ... ..	511.500	2.036.681,21	1.270.840,00
Químicas ... ..	1.202.000	2.728.884,04	2.791.288,00
Materiales de construcción ... ..	844.000	3.918.166,81	3.034.181,00
Metálicas básicas ... ..	51.500	583.813,34	133.022,00
Material y maquinaria no eléctrica ... ..	525.500	1.044.740,77	1.142.480,00
Autom. y maquinaria agrícola ... ..	4.500	4.751,30	4.535,00
Inmobiliarias y otras construc. ... ..	724.000	2.188.907,13	1.879.553,00
Agua y gas ... ..	47.500	57.453,12	69.456,00
Electricidad ... ..	5.297.000	11.905.006,88	9.310.326,00
Transportes urbanos ... ..	32.500	72.587,57	52.798,00
Navegación marítima ... ..	16.500	23.778,41	24.921,00
Telecomunicaciones ... ..	316.500	749.655,87	880.718,00
Servicios comerciales ... ..	562.500	3.317.825,32	2.468.034,00
Bancos ... ..	1.090.750	8.900.586,86	7.317.970,00
Sociedades de inversión mobiliaria ... ..	608.500	2.700.904,03	2.304.200,00
Otras entidades financieras ... ..	157.000	637.265,98	642.285,00
<b>Acciones no cotizadas:</b>			
Sociedades de inversión mobiliaria ... ..	2.630.000	5.486.727,60	5.486.727,60
<b>Resto fija:</b>			
Otras entidades financieras ... ..	1.000.000	1.000.000,00	1.000.000,00
	73.179.250	146.567.257,36	328.839.521,60

Madrid, 30 de julio de 1975.—12.298-C.

**PRODUCTOS DOLOMITICOS, S. A.**

Fundada en 1922

Capital social escriturado: 144.000.000 de pesetas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 15 del mes de octubre de 1975, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

*Orden del día*

1.º Aprobar, en su caso, la fusión de «Productos Dolomíticos, S. A.», con «Refractarios de Dolomía Sinterizada, S. A.» (DOLOSINTER), y «Productos Magnesianos, S. A.» (PROMASA), mediante la absorción por parte de «Productos Dolomíticos, S. A.», de DOLOSINTER y PROMASA, condicionada a la obtención de los beneficios que se indican en el punto 3.º

2.º Aprobación, en su caso, de las bases de la misma y de los balances sociales cerrados al 30 de junio de 1975.

3.º Solicitar del Ministerio de Hacienda la concesión de beneficios fiscales contenidos en el Decreto 2910/1971 y disposiciones complementarias.

4.º Ruegos y preguntas.

Revilla de Camargo (Santander), 27 de septiembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Quijano Secades.—3.733-D.

**ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S. A.**

Se anuncia la emisión de 900 millones de pesetas en obligaciones simples, convertibles en acciones, de 50.000 pesetas nominales cada una.

*Características de la emisión*

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés anual: 8,8563 por 100 anual, para los tres primeros años; 9,1093 por 100 anual, para los tres años siguientes, y 9,3623 por 100 anual, para los cuatro últimos años.

Vencimiento de cupones: Semestral, vencimientos 1 de octubre y 1 de abril de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento 1 de abril de 1976.

Amortización: A la par, libre de gastos, en el plazo máximo de diez años, por octavas partes, mediante sorteos que se celebrarán a los tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve y diez años, desde la fecha de emisión.

La Sociedad se reserva el derecho de adquirir estas obligaciones para amortizarlas. También podrá anticipar por sorteo la amortización de los títulos reembolsándolos a la par, conservando los derechos de la conversión en acciones que luego se establecen, con las bajas de enteros que proporcionalmente les correspondan según los años que hayan estado en circulación.

Conversión en acciones: El 50 por 100 de las obligaciones que resulten amortizadas por sorteo tendrán el derecho, a opción de sus tenedores, a elegir, en el plazo de un mes, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del anuncio correspondiente, entre el reembolso en metálico o su conversión en acciones de la Sociedad, computándose las obligaciones por su valor nominal, y las acciones al tipo del cambio medio del semestre natural anterior a la fecha de la amortización en la Bolsa de Madrid, disminuidos en tres, cuatro, cinco, seis,

siete, ocho, nueve o diez enteros, según que la amortización se haya producido al tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno o décimo año, con límite mínimo del valor nominal de las acciones, de acuerdo con la legislación vigente. A este efecto, en cada sorteo se obtendrá, en primer lugar, la numeración del primer cincuenta por ciento de las obligaciones a amortizar, que tendrán el carácter de convertibles, y en segundo lugar, el cincuenta por ciento restante, que no tendrá tal carácter.

**Clausula antidilución:** Si durante el periodo de cómputo señalado para hallar el cambio medio de las acciones a efectuar la conversión, la Entidad emisora realiza alguna ampliación de capital distinta de las que tengan su origen en una conversión de obligaciones, dicho cambio medio será previamente reducido por el resultado de multiplicar la cotización media del derecho de suscripción por la siguiente razón:

**Numerador:** Tiempo transcurrido entre el comienzo del periodo de cómputo y el comienzo de la ampliación. **Denominador:** El periodo completo del cómputo.

La diferencia que pueda producirse para completar el número de acciones que por la conversión corresponda al total de obligaciones de un mismo tenedor será abonada en metálico por el obligacionista en el momento de la suscripción.

La Sociedad se reserva el derecho de ofrecer en cualquier momento la posibilidad de convertir en acciones parte o la totalidad de las obligaciones en circulación, en las condiciones anteriormente indicadas; a cuyo fin, se aumentará el capital social en la cuantía correspondiente.

Se solicitará en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao la contratación y cotización oficial de estos títulos, y a la Junta de Inversiones, su inclusión en la lista oficial de valores aptos para la cobertura de reservas en las Compañías de Seguros y Capitalización.

**Suscripción:** La suscripción pública quedará abierta el día 1 de octubre de 1975, pudiendo declararse cerrada tan pronto como haya sido cubierta la emisión.

Los accionistas de la Sociedad tendrán derecho preferente de suscripción, pudiendo los que quieran hacer uso de este derecho formalizar sus peticiones antes del 30 de septiembre de 1975.

Transcurrido el día 30 de septiembre de 1975, se abrirá la suscripción pública, que podrá efectuarse en cualquiera de los Bancos y Cajas de Ahorro de esta plaza, Caja de Ahorros Vizcaína, Confederación Española de Cajas de Ahorro y en la Caja Social.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1975.—  
«Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».  
El Jefe de la División Económica Administrativa.—13.604-C.

**MERINBOLSA, S. A.**

Balance al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería ... ..		74.896.243,81	Capital ... ..		200.000.000,00
Cartera de valores ... ..		319.752.289,99	Reservas ... ..		200.000.000,00
Inmovilizaciones intangibles ... ..		6.742.268,36	Acreedores ... ..		73.487,30
			Resultados ... ..		1.317.315,26
		401.390.802,26			401.390.802,26

Cuenta de resultados y aplicación

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Inmovilizaciones intangibles ... ..		417.662,64	Cupones y dividendos ... ..		1.774.126,39
Otros gastos ... ..		2.305.511,12	Beneficios en venta de títulos ... ..		1.528.764,91
Resultados ... ..		1.317.315,26	Beneficios en venta de derechos de suscripción ... ..		223.821,72
			Intereses bancarios ... ..		513.776,00
		4.040.489,02			4.040.489,02

Aplicación de resultados

	Pesetas
Reserva legal ... ..	438.146,66
Fondo de fluctuación de valores ... ..	878.263,32
Pendientes de aplicación ... ..	2.875,28
	1.317.315,26

Cartera de valores

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valoración según cambio medio diciembre
<b>Acciones:</b>			
Banco Mercantil e Industrial ... ..	5.674.000	71.970.383,50	70.868.260,00
Bani ... ..	13.594.000	35.773.797,81	30.229.657,00
Mercantil de Valores ... ..	14.011.000	29.078.646,27	29.078.646,27
Alimentación, bebidas y tabaco ... ..	500.000	2.178.931,63	1.916.365,00
Petróleo ... ..	1.600.000	6.141.878,09	4.753.498,00
Químicas ... ..	1.400.000	4.694.146,18	4.244.996,30
Materiales de construcción ... ..	1.834.000	6.905.985,19	5.911.587,00
Metálicas básicas ... ..	1.520.000	2.843.544,05	2.477.280,30
Materiales eléctricos ... ..	138.500	2.154.612,00	1.277.488,00
Automóviles y maquinaria agrícola ... ..	4.473.500	9.575.124,75	6.885.830,00
Constructoras de Obras Públicas ... ..	100.000	1.107.775,31	823.577,00
Inmobiliarias y otras constructoras ... ..	3.533.000	9.770.856,61	8.278.906,00
Electricidad ... ..	10.096.500	16.314.165,22	15.843.136,30
Telecomunicaciones ... ..	3.350.000	10.269.321,00	9.321.978,30
Servicios comerciales ... ..	2.014.500	18.286.536,39	13.913.500,00
Bancos ... ..	8.728.000	80.947.609,40	59.754.239,00
Sociedades de Inversión Mobiliaria ... ..	1.750.000	10.749.058,29	7.569.822,00
<b>Renta fija:</b>			
Materiales de construcción ... ..	200.000	201.010,10	201.010,10
Metálicas básicas ... ..	100.000	101.007,60	191.007,60
Inmobiliarias y otras constructoras ... ..	1.000.000	1.000.000,00	1.000.000,00
	78.847.000	319.752.289,99	274.447.792,97

Madrid, 29 de julio de 1975.—12.299-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 69 00  
(2 líneas) 448 81 00  
MADRID-10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 7,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 2.180,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Rec de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol. 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de giorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).